República Argentina—Mayo 1.º de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 396

BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo

Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91

Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

JUEVES 1.º—Santos Felipe y Santiago arzobispo.

VIERNES 2—San Anastasio ob. y dotor.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." 1
Del dia anterior............................" 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembro, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4.º, Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Casballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**

a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la Servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.º 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.º del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sud

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

Sandalio Lopez.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43, lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de q'en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldia.

Buenos Aires, Abril 22 1873.

B. Llorente.

1650. 23 8p v2m.

Eas compañias de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas del programa para los tres dias y el personal que la forman así como el precio por cada dia, en la Secretaria de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

M. Obarrio—Pro-S

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaria, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.

Mariano Obarrio
Pro Secretario

Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de las Escuelas Municipales.

Se avisa á los señores preceptores que la 13.ª conferencia tendrá lugar el miércoles 30 del presente á las dos y media de la tarde, en el local de costumbre, Reconquista 153.

Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

La Direccion.

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con carácter obligatorio, no es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva al Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.

Dios guarde á vd.

Cárlos Encina.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12.ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153, á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañándolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

BuenosAires, Abril 22 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 1.º DE 1873

El Sr. Saenz Peña.

Hasta ahora solo habiamos tomado en cuenta la palabra del redactor de «La Pampa» y bajo esa faz, solo veiamos un mal apóstol de la verdad y de la moral pública; puesto que, las condiciones morales en que está colocado ese Sr., no ofrecen en sí las garantias necesarias á la consideracion y veracidad pública.

No es que queramos con esto negar de propia autoridad, la fé que ella pueda tener, como mas ó menos importante, sino porque, no tiene verdadero mérito para ello; y de esta verdad responde el pueblo y el criterio público.

Pero ahora ya no es el redactor de «La Pampa» quien toma la palabra y hace denuncias sorprendentes, ahora lo es nada menos que uno de nuestros mas afamados jurisconsultos; el que, no solo habla á nombre de la moral pública, de la moral elemental y humanitaria, sino que nos habla tambien, á nombre de una importante corporacion y notable, como lo es la honorable Sociedad de Beneficencia, y en requisicion de la tutoria de una menor.

En ese escrito se hace una larga y confusa historia del caso de que se trata; y se confunden en verdad, la honorabilidad de los tutores nombrados para la administracion de esos bienes ó herencia, buscando con tal motivo la recuperacion de los derechos que puede tener esa sociedad á la tutoria de esa huérfana y manejo de esos intereses.

Pero indudablemente, los Señores Doctores nombrados y los Jueces que han intervenido en esa testamentaria, dilucidarán por sí su mejor derecho, y la honorabilidad de su conducta, como administradores, abogados y jueces.

Nosotros que no hemos de desfraudar los intereses públicos, pero que en materia de cosas litigiosas creemos que ello es privativo de los tribunales, ya que ha llegado el momento de inmiscuirnos en esta grave cuestion jurídica, que surge á la superficie, iniciada por el Doctor Saenz Peña, dandole á este señor el lugar que le pertenece, y los derechos que como persona de verdadera posicion social, tiene para que se le reconozcan, venimos á darle á esta grave cuestion el lugar que le pertenece y que creemos le conviene.

Ademas, este señor habla á nombre de una antigüa sociedad benefactora en nuestra ciudad, desde hace muchos años, y no es posible traer al terreno de la prensa, cuestiones íntimas de esta naturaleza, en la que rolan personas tan notables y dignas, sin que nosotros que, nos venimos á nuestra vez ocupando de ellos, no les prestemos la atencion que ellos y ellas se merecen.

Pero, desgraciadamente, nosotros no creemos que el escrito del Sr. Dr. Saenz Peña, esté estrictamente circunscrito á el objeto de su reclamo.

Nosotros no podemos juzgar ex-cátedra su trabajo, pero, no podemos tampoco convenir á primera vista, en que para la defensa de un derecho sea necesario arrojar sombras y sospechas insidiosas que empañen y pongan en duda la honorabilidad de muchas y notables personas.

Es verdad q' se nos objetará q' ese escrito no ha sido hecho para presentarlo ante un público, ni para servir de base á una inculpacion criminal en contra de tantas personas, incluso el albacea de la testamentaria, sin embargo, nosotros creemos que esas palabras lanzadas á la publicidad en las columnas de un diario como «La Pampa» obligan indudablemente, al abogado que lo ha producido, á tomar la palabra para sostener, cuando menos, la forma que dió á la requisicion de los derechos q' procuraba en nombre de la sociedad.

Pero para ello, tambien es preciso que el pueblo y los lectores suspendan su juicio hasta oir las dos partes, aunque aquí hay que oir segun parece á muchas otras.

De todos modos, nosotros por hoy, nos concretamos á dar publicidad al escrito de La Sociedad de Beneficencia, hecho por el Sr. Saenz Peña y ofrecer á los que en él se atacan las columnas de nuestro diario.

En este caso tenemos nuestras razones para ello.

Esperamos que nuestros lectores seguirán con interés esta nueva cuestion por su trascendencia y especialidad que absorverá en breves horas la opinion pública.

Ese escrito lo publica «La Pampa» de ayer, con este epígrafe: «La Pampa» no miente.

Sin embargo, nosotros que ya la hemos desmentido muchas veces y que esperamos desmentirlo otras tantas, no podemos aceptar de plano la sancion del triunfo con que se corona.

El Dr. Echeverria, Palacios, Coronado y otros muchos, volverán sobre las afirmaciones del escrito del Sr. Saenz Peña y nos dirán lo que hay a de verdad en este asunto.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1873.

Señor Juez de primera Instancia.

D. Mariano Irigoyen, como representante de la Sociedad de Beneficencia, su los autos seguidos con el Dr. Cárdenas sobre restitucion á ese Establecimiento de la menor expósita Teresa Facio, contestando al traslado conferido á V. S., digo: que la rectitud del Juzgado se ha de servir ordenar la restitucion de esta menor á la casa de expósitos, declarando de ningun valor el nombramiento de tutor dativo que indebidamente se le ha hecho.

Negar á la Sociedad de Beneficencia los derechos que legitimamente le corresponden sobre todo lo que concierne á esas desventuradas criaturas, sin mas famil a que esas dignas matronas, ni mas patrimonio que su propia desgracia, es desconocer no solo las inspiraciones naturales del sentimiento sino tambien los términos claros é ineludibles de la Lejislacion que nos rije, y si para negarle sus legítimos derechos se habla de los grandes principios de libertad, igualdad, fraternidad, si se invocan como base de argumentacion las sagradas conquistas que ha hecho la ciencia de la humanidad aboliendo de una vez y para siempre esas divisiones odiosas de castas y de privilegios, si se habla de la condicion jurídica de los menores una á inalterable ante la Ley, entonces señor, lo que se hace es, no ya desconocer lo que esa ley manda, sino recargarla de un embolismo de palabras estériles y de ideas confusas para desprestigiar su autoridad.

En primer lugar, no se trata de saber si existen dos clases de caridades como impertinentemente lo insinúa el escrito á que contesto, una que ama y protege y otra que odia y esplota porque esto último es absurdo, tratándose de una corporacion como la Sociedad de Beneficencia que solo se ocupa de sembrar el bien y el amor á la virtud en esos tiernos corazones confiados á su direccion por la mano de los mismos que le dieron la existencia.

No hay caridad que esplota señor, afirmar esto es, ó abusar de la paradoja ó ignorar el significado de las palabras.

Antes de entrar en investigar, si la Sociedad de Beneficencia está ó no en mejores condiciones que un individuo cualquiera para ejercer la única caridad que existe, debe considerar, señor la cuestion de derecho. Antes de discutir cual de las dos tutelas es mas conveniente, veamos primero cual es la que la ley establece para éstos menores.

Interpretada derechamente esa ley me ocuparé de demostrar sus ventajas, para no incurrir en la confusion del contrario que discute á la vez la ley y la doctrina.

El artículo 20, capítulo 5.º título 7.º., sec. 1.ª. libro 1.º. del código, dice espresamente; «Los niños admitidos en los Hospicios ó en las casas de Expósitos, por cualquier título y por cualquier denominacion que sea, estaran bajo la tutela de las comisiones administrativas.»

Como se vé, la tutela de los expositos la ejercen únicamente las comisiones de esos Establecimientos: este deber en que se halla la Sociedad de Beneficencia, es á la vez un derecho que la ley le acuerda.

Si se entra á analizar el fundamento y la naturaleza del derecho de tutela que la ley confiere á estas corporaciones, se verá que ese como todos los derechos inherentes á las personas, no pueden ser delegados en nadie á diferencia de los derechos sobre los casos.

El derecho de tutela como el de patria potestad, fundado en consideracion de órden social, que la ley no ha podido ni debido jamás desconocer es absolutamente intrasmisible y aplicando esta doctrina al caso actual, la Sociedad de Beneficencia al colocar á la menor Teresa, bajo la guarda de Da Juana Facio, no ha entendido por esto renunciar al ejercicio de un derecho que la ley misma le prohibe renunciar.

Si existe un tutor legal segun el artículo del código citado, ni Da. Juana Facio, ni V. S. mismo, ni ninguna autoridad, puede venir á suplantar al verdadero tutor, al tutor legal, por ese tutor dativo que indebidamente se le quiere imponer: todos sabemos que el nombramiento de tutor dativo, solo tiene lugar cuando no hay tutor legal.

No se diga señor que al hablar el artículo citado de niños admitidos en la casa de expósitos se refiera á los expósitos que existen en ella. Nunca pensé que se pudiera dar semejante interpretacion a una disposicion tan clara como la contenida en ese artículo. Admitidos no quiere decir existentes y el código que confiere derechos á ese Establecimiento, no ha podido hacerlo sino sobre niños admitidos en él, es decir menores expósitos y no sobre menores que no han sido allí admitidos en ningun tiempo: esto es lo único que dice el artículo citado.

No se diga tampoco que son inaplicables, al caso actual, las disposiciones del código, fundándose en que la menor fué sacada antes que esa ley estuviera en vijencia. No me importa la época en que se extrajo á la menor Teresa, aquí no se trata de la extracion de esa expósita, aquí se trata de la legalidad de la tutela que se le ha impuesto y esa tutela ha sido discernida cuando la ley citada se encontraba en vigencia.

Es pues el acto jurídico, es el discernimiento de la tutela lo que debemos estudiar á la luz de la Legislacion vigente en la época de su ejecucion y con arreglo á ella, es un acto insanablemente nulo.

A f. 23 v. tiene V. S. el auto que hace el nombramiento de tutor dativo con fecha 9 de Febrero de 1872 y á f. 1 del mismo espediente agregado otorga la Sra. Facio su testamento en que nombra tutor testamentario con fecha 23 de Junio de 1871—épocas ambas en que el código se hallaba en plena vigencia.

No se cite tampoco la Jurisprudencia de los Tribunales ni el artículo de la Revista de Legislacion, porque esas citas no tienen importancia alguna en presencia de una Legislacion nueva que ha venido á estatuir de un modo espreso y categórico sobre materias que en otro tiempo, ofrecian soluciones dificiles.

No es tema tampoco la dificultad en la administracion de la tutela ejercida por la sociedad: ella realizaria sus bienes y depositaria en el Banco su producto para atender á las necesidades de esa menor.

Por varios artículos del código se dispone que á los menores que han quedado sin padres debe nombrarsele tutor.

¿Se podrá hacer una exepcion de estas leyes tratándose de menores?

De ninguna manera, sus tutores como la ley lo dice son las comisiones administrativas y si esas comisiones segun los principios del contrario pierden derechos de tutela al depositar á los huérfanos en casas particulares ¿cual seria el tutor de esos menores?

Será acaso la persona á quien han sido confiados? Esto seria absurdo por que ni la ley ni nadie le ha discernido la tutela siendo simple depositario del menor.

¿Podrá entónces ese depositario hacer el nombramiento de una tercera persona? Menos aun, por que el que no ejerce un derecho, mal lo puede conferir, y entonces el estravio del contrario nos conduce al absurdo de que los menores expósitos no tienen tutor, olvidando la decantada igualdad que forma el tópico mas culminante de su disertacion.

Es absurdo señor Juez pretender que la casa de expósitos pierda su tutela por haber colocado un menor.

El que tiene en su poder un menor depositado por su padre, ¿podria contestarle á este la patria potestad pretendiendo una especie de prescripcion por ejercicio de ese derecho?

El tutor que haciendo uso de un artículo del código depositase su pupilo en poder de otra persona para que aprendiese algun oficio ó encontrase allí su bien estar, se veria por esto despojado del derecho de tutor? ¿y menos aun, esta segunda persona podria imponerle un tutor removiendo arbitrariamente el que la ley le señala?

Basta señor enunciar estas proposiciones para comprender que son absurdas ¿y si son tales hablando de la tutela en general, no hay razon para hacer de peor condicion la tutela de la casa de expósitos puesto que está claramente establecida por la ley.

Los derechos del tutor se extinguen con su muerte y si se extinguen no pueden trasmitirse; un expósito no puede andar de mano como una cosa y si el tutor á su muerte no puede trasmitir su derecho de tutela menos podrá hacerlo el simple guardador que no se halla revestido de ese cargo.

Por otra parte, la ley detalla los casos en que acaba la tutela ¿y ha enumerado algun caso en que la tutela acabe por haberse depositado el menor en poder de otra persona?

Si examinamos el convenio mediante el cual se entregan los expósitos, veremos que la casa se reserva el derecho de hacerselos restituir cuando lo juzgue conveniente. Es un contrato privado que el que saca el expósito está obligado á respetar, ¿y como se concibe esa reserva que hace la Casa de expósitos con la pérdida de todo derecho que segun el contrario trae consigo la entrega del expósito?

No hay tal abandono de derechos, señor Juez: la Casa hace esa reserva en uso de la tutela que la ley le acuerda y que ella no puede delegar en nadie.

Y si la casa de expósitos puede recobrar un niño aun viviendo la persona en quien lo depositó, ¿cómo no podrá hacerlo cuando esa persona muere y cuando esa criatura vá á dar á manos estrañas que *malversen sus intereses atentando mas tarde quizás contra su honor?*

Repito señor: los derechos que se otorgan teniendo en vista las condiciones de la persona, son derechos intrasmisibles; la casa de expósitos rechaza diariamente pedidos de niños por que los solicitantes no le ofrecen garantia. ¿Y qué seria de la suerte de esos desgraciados huérfanos con ese derecho de trasmision que se quiere establecer sobre ellos?

Toda la vigilancia de la casa de expósitos seria estéril.

De nada serviria la escrupulosa investigacion de sus directoras al entregar un niño desde el momento que el que lo sacaba podia á su antojo disponer de ese huérfano

Seria llevar la desmoralizacion y el desprecio al primer establecimiento de caridad; seria llevar el desaliento al seno de esas matronas abnegadas que se han impuesto el sacrificio de amparar á esas desventuradas criaturas.

Seria rasgar con mano indolente el manto sublime de la caridad que se estiende protector sobre las cabezas de esos desgraciados!

Seria arrancarlos del regazo cariñoso de sus madres adoptivas para entregarlos á tutores estraños y advenedizos; seria en fin separarlos de ese manantial fecundo de sentimiento y de amor maternal para entregarlos quizá á la explotacion de tutores avaros.

La ley ha querido evitar este desorden y este caos y ha dado á la Sociedad el derecho de tutela sobre sus expósitos.

No existe señor esa condicion que tanto alarma al contrario, por que no se trata de hacer mas gravosa la expósito que la del que no lo és: la ley ha tenido en vista su posicion desgraciada y ha querido protejerlos por la mano misma que los recojió de su abandono: en esto la ley no comete ninguna desigualdad. Habria sí, injusticia en imponer tutores dativos á lo que lo tienen lejítimo, pero siempre habia prevision y sabiduria en una lejislacion que tiene en vista todas las necesidades de toda una clase de la sociedad; respecto de los expósitos, ella quiere suplir con sus esfuerzos á los padres que la naturaleza de su condicion les ha negado.

La ley comprende á todos los que se hallan en igualdad de condiciones y entónces no hay el privilejio; no hay tal desigualdad; seria la mayor desigualdad, ha dicho un eminente pensador, tratar igualmente á las personas que se encuentran en condiciones desiguales.

Ahora V. S. me ha de permitir descender á una demostracion práctica de la sábia prevision del código civil al conferir la tutela de los expósitos á estos Establecimientos para evitar la esplotacion sórdida de la avaricia individual con sacrificio de los intereses y derechos de esos huérfanos.

El espediente agregado de la testamentaria de Da Juana Facio es la prueba mas palpitante del peligro á que se entregarian los intereses de los expósitos si se quisiese arrebatar á la Sociedad de Beneficencia la custodia y proteccion que debe tener sobre ellos.

Cumpliendo mi deber Sr. Juez, voy á poner á la consideracion de V. S. con las constancias del espediente agregado lo que se quiere hacer en este asunto de los intereses de esta expósita.

Los cargos que voy á formular señor, van á reposar en las constancias indebles de los autos y por mas penosa que me sea esta tarea represento en este asunto á la Sociedad de Beneficencia encargada por su institucion de amparar á los desgraciados huérfanos que tiene bajo su custodia.

Dígnese V. S. abrir la 1.ª foja de ese espediete y ya encontrará V. S. antecedentes que han de prevenir su juicio sobre irregularidades de fechas que voy á hacer notar.

Don Jorge Echeverria, llamado á aconsejar á Da. Juana Carballo, al testar, aparece nombrado de albacea testamentario y de tutor de una expósita instituida heredera bajo cláusulas que dejan ancho campo á abusos que quiera cometer ese albacea que ha dirigido á la testadora en las cláusulas de su disposicion.

La cláusula 11.ª establece que el importe de la herencia materna sea depositado en el Banco de la Provincia para que su albacea lo invierta gradualmente en misas, y es fácil comprender el abuso á q' se presta esta cláusula en una sucesion en que no hay herederos que vigilen su cumplimiento: en q' la única heredera es una expósita de 5 años que se ponia bajo el dominio del mismo albacea.

No es regular Sr., que un Juez de 1.ª Instancia cuyo recargo de asuntos de servicio público debiera asumir todo su tiempo en el despacho de las causas, aparezca aquí, aconsejando á una testadora y dirijiendo un testamento cerrado en el que resulta él nombrado de único albacea y de la expósita heredera.

Pero sigamos adelante.

Llama la atencion que ese albacea que es Juez no halla solicitado la agregacion de la fé de muerte de Da. Juana Carballo, pero el testamento tiene la fecha 23 de Junio y el auto del Juez de 1.ª Instancia que manda protocolizar ese testamento tiene la fecha de 30 de Junio, de modo que esta Sra. debe haber fallecido entre el 23 y 30 de Junio del 71: entretanto el escrito de f. 5 tiene fecha de 1.º de Julio y empieza diciendo que acompaña el testimonio del testamento que acredita que ha sido nombrado albacea y tutor.

Sírvase V. S. fijar en la fecha en que aparece dado ese testimonio que es de 7 de Julio mientras que el escrito, con que se acompaña tiene fecha 1.º de Julio, y está proveido en la misma fecha.

Luego no es posible que el 1.º de Julio se acompañase un testimonio espedido siete dias despues y esto acredita con la claridad que no se presentó tal testimonio y que el Juez proveyó sin tenerlo á la vista: justifica ademas que el inventario, de f. practicado el 4 de Julio de 1871, ha sido ejecutado sin hallarse agregado el testimonio del testamento.

Y ya que hablo de ese inventario, llamo la atencion de V. S. sobre los términos de la cláusula 3.ª del testamento que dice así:

"Declaro por bienes de mi propiedad los que consten del inventario que mi albacea formará entre los que se encuentran las heredades por muerte de mi esposo y las que tendré que percibir por herencia materna.

La naturaleza de esta cláusula que defiere el albacea, la declaratoria de bienes llama la atencion desde que ese testamento lo dirijia el mismo albacea Juez, y nada era mas natural que la misma testadora hiciera por sí la declaratoria.

Entre tanto señor, el inventario de f. 6 no comprende las propiedades de la Villa de Mercedes y está aprobado á f. 9 sin incluirlas ni hace mencion tampoco del Haber de la testadora en la sucesion de su esposo ni del Haber en la testamentaria de su finada madre y aun cuando las propiedades de la Villa de Mercedes aparecen tasadas á f. 15 y 14 ellas no resultan comprendidas en el inventario aprobado á f. 9.

Siguiendo el espediente testamentario se ve que el Sr. Echeverria renunció el cargo de tutor testamentario con fecha 5 de Febrero de 1872, y esta renuncia fué consecutiva de reclamos que le hizo la Sociedad de Beneficencia: entre resulta que despues de la f. 41 no se me ha notificado ninguna providencia y que se ha pretendido concluir el arreglo de esta sucesion sin intervencion de la Sociedad que tiene perfecto derecho para vijilar los intereses de la expósita.

Ahora que veo la cuenta de f. 70 me esplico que se procurase concluir todo esto sin haber dado intervencion á la Sociedad de Beneficencia y sin la participacion correspondiente del Fiscal eclesiástico por las leyendas de piedad religiosa que resultan del testamento y que resultan enormemente sacrificadas en las cuentas de ese albacea Juez

Llamo seriamente la atencion del Juzgado sobre las partidas de la cuenta de f. 70; en esa cuenta señor no figura un centavo como producto de las propiedades de la Villa de Mercedes y cotejando los ingresos de que se dá cuenta resulta de su primera partida (f. 70) que con fecha 5 de Julio de 1871, es decir á los ocho ó diez dias de fallecer la testadora, el albacea se apresuraba á sacar del Banco, primero, veinte mil seis cientos pesos y en seguida sesenta y dos mil setecientos sesenta y cinco pesos que aparecen invertidos en la forma que espresa dicha cuenta sin ninguna documentacion y en cuya inversion no puede menos de llamar la atencion las crecidas sumas que figuran por gastos judiciales sin regulacion prévia, cuando la heredera es una expósita impuber y cuando hay leyendas de piedad religiosa á que están afectadas esas cantidades.

Entre tanto, de esa cuenta resulta que el Doctor Echeverria paga por sí y sin regulacion prévia los siguientes gastos judiciales.

Al Doctor Nuñez, como abogado director de esta testamentaria y sus incidentes treinta mil pesos 30,000 $ cuando siendo el albacea y tutor abogado ha debido hacer esos escritos.

Al Doctor Palacios diez mil pesos.

Al Doctor Coronado doce mil pesos 12,000 $ y por comision de albaceazgo que se le fija el mismo albacea por sí y ante sí al cinco por ciento, diez y ocho mil tres cientos pesos 18 000 $ mas dos mil pesos mandados entregar al Doctor Cárdenas.

La suma total de sobre estos gastos judiciales es de setenta y dos mil tres cientos pesos 72 300 $ en esta pobre sucesion, cuando los bienes justipreciados en alto valor segun resulta de las tasaciones q' corren en autos en la que se observa á f. 47 tasada la carpinteria y herreria simultáneamente y á f 61 vuelto á las c[...] ramo de herreria apesar de esto, digo todos esos bienes solo suman doscientos cuarenta mil novecientos sesenta y un pesos 240.961 $ y se hacen aparecer en gastos judiciales 72,300 pesos.

Estos son abusos que no puedo creer que el Juzgado tolere. Esos honorarios deben todos regularse y deben darse intervencion al Fiscal eclesiástico, porque los legados para misas resultan sacrificados por enormes gastos judiciales que nadie ha regulado.

Las cuentas de f. 70 revelan á todas luces el propósito de distribuir todo el numerario exintente en gastos judiciales sustituyendo así los legados de misas en beneficio del bolsillo individual, haciendo desaparecer esos enormes gastos y esto hace indispensable que con arreglo al art. 47, tít 20 lib. 4 del código se dé intervencion en este asunto al fiscal eclesiástico para que tome la participacion que le dá la ley en la ejecucion de legados de piedad religiosa.

Las cláusulas del testamento se prestan á abusos de todo género y la cuenta que figura á f. 70 viene á comprobar esa verdad y si he tocado estos detalles al ocuparme de sostener la tutela de la casa de expósitos, es para hacer palpable al Juzgado los abusos á que se presta la doctrina que desconoce esa tutela legal, entregando la persona y los intereses del expósito á los abusos de todo género del interés individual.

Creo innecesario molestar mas la atencion de V. S. y llamo la del ministerio popular sobre los antecedentes que dejo espuesto, esperando se sirva V. S. proveer de conformidad á lo que dejo solicitado al principio de este escrito. Es justicia.

Otro si digo; que procurando imponerme de los autos de la testamentaria de don Juan Bautista Facio para cerciorarme de las cantidades á que se refiere la cuenta de f. 70, se me ha informado en la oficina que fué de Artola hoy á cargo del escribano Ponce, que esos autos los tiene en su poder el Dr. Echevaria, hace mucho tiempo y pido en su virtud se sirva V. S. ordenar se traigan á la vista para que corran agregados. Es justicia.

Otro si mas digo; que tengo instruciones de la Sociedad de Beneficencia para hacer presente á V. S. que han sido informados que el Dr. Ehcevarria tiene á la expósita Teresa en su casa de campo en las Lomas de Zamora en el rol de sirvienta para mandados, y como esa expósita tiene su casa de educacion en el colegio de Huérfanas, tengo instrucciones para rogar á V. S. se sirva disponer que dicha expósita sea constituida sin demora en el Colegio de Huerfanas; librando las órdenes necesarias al efecto, si se quiere en calidad de depositada hasta las resultas del juicio, pues no es regular que esa desgraciada que tiene como atender á su educacion se halle maltratada. Es tambien justicia.

Otro si digo: que por la naturaleza de este incidente se ha de servir V. S. disponer que los autos testamentarios de doña Juana Carvallo corran agregados. Es tambien justicia. Saenz Peña.

M. Irigoyen,

Discusion útil para el pueblo

Transcribimos el artículo que aparece en las columnas del Cólega «El Pueblo» y que contesta á la compulsacion y crítica que venimos haciendo del programa del Comité Electoral.

En él se rectifican nuestras ideas y opiniones, pero por las afirmaciones con que el cólega parece combatirnos, nos confirmamos mas y mas en nuestros propósitos.

En oportunidad volveremos sobre las observaciones que nos hace.

He aquí el artículo que nos combate

El programa del Comité Electoral Argentino

Nuestro estimable cólega de «El Mercantil» escribe en su número del Domingo un artículo sobre el programa del Comité Electoral Argentino, con cuyas conclusiones no estamos de acuerdo.

Ese artículo se contrae á analizar el artículo 2.º del mencionado programa, y es con este motivo que el cólega dice:

«En nuestro primer artículo hemos examinado el primero del programa, y ahora vamos á hacer lo mismo con el segundo.

«Este artículo dice así:

«2.º Legislacion clara del derecho de intervencion, para conciliar las exigencias del Gobierno federal con la autonomia de los Estados, y evitar que sea este un resorte electoral librado al arbitrio personal de determinados funcionarios.

«Como se vé, este artículo no tiene nada que ver con la eleccion del presidente futuro, y podria haber sido reasumido en este otro;

«Exigir del futuro presidente de la República un compromiso espícito, para que en caso de dictarse por el Soberano Congreso una ley que ordene una convencion nacional reformadora de la constitucion actual y que nos rige, no haya uso del derecho de vetarla que como Presidente reside en él, la acepte de plano facilitando su ejecucion, por todos los medios legales á su alcance.»

«Decimos que el artículo 2.º del programa no tiene nada que hacer con la futura eleccion del presidente, porque los puntos y aspiraciones que en él se radican, son de la esclusiva competencia del Congreso nacional, y no del presidente de la República.

«Ademas, no podemos suponer que se pretenda por medio de la eleccion de un presidente, violentar la ley fundamental de nuestra organizacion política y social.

«No son los presidentes de la Nacion los que pueden ponerse al frente de las reformas—Ellos no pueden hacer otra cosa que gobernar por la ley que se han dado los pueblos, y ser fieles intérpretes de sus mandatos.»

El cólega está en error.

El artículo 2.º del «proyecto» de programa, está bien donde está, «sin violentar la constitucion,» como lo supone el «Mercantil.»

Ese artículo en su espíritu y en su forma no tiende á dar al candidato mas facultades que las que la ley fundamental le acuerda.

No se trata aquí de una convencion reformadora de la Constitucion, ni mucho menos de librar al arbitrio esclusivo del presidente las facultades del Congreso.

El artículo 2.º encierra únicamente la promesa de que la facultad de intervenir que tiene el Poder Ejecutivo en los Estados federales, será reglamentada, para evitar en lo sucesivo que esa facultad pueda ejercerse como arma electoral por el Poder Ejecutivo, con mengua de los derechos de las Provincias.

Esta promesa puede realizarse por medio de leyes reglamentarias dadas por el Congreso, y á cuya sancion puede concurrir el Poder Ejecutivo como poder colegislador.

De consiguiente, la crítica que hace el cólega al mencionado artículo de proyectado programa, no tiene razon de ser, por cuanto arranca de una base falsa.

El cólega ha creido que se trata de dar al futuro presidente la facultad de reformar á su arbitrio la Constitucion Nacional; y á la verdad que nos sorprende, pues la clara redaccion del artículo no da lugar á tan errónea suposicion.

Como poder colejislador, el Ejecutivo puede presentar mañana al Congreso un proyecto de ley, reglamentando el derecho de intervencion, «para conciliar, como dice el programa, las exijencias del gobierno federal con la autonomía de los Estados, y evitar que sea este un resorte electoral librado al arbitrio personal de determinados funcionarios.»

Y bien: este proyecto sería perfectamente constitucional, y su sancion habria realizado perfectamente la promesa consignada en el artículo 2.º del programa del Comité Electoral Argentino.

Creemos que estas lijeras observaciones bastarán para convencer al estimable cólega, del error en que ha incurrido al analizar el mencionado artículo.

Ministerio de Menores.

Damos en seguida el estado general de los dineros depositados en el Banco Provincial, y que pertenecen á los menores que estan al cargo de ese ministerio.

Este estado pertenece á la seccion que está al cargo del Sr. D. Eugenio Blanco.

«El Mercantil» como puede ver el público, no descuida un solo instante de ocuparse de los intereses del pueblo; pero su trabajo es recto y justiciero.

Así es que, en el breve camino que hemos andado, ya hemos conseguido algunos triunfos importantes y entre ellos, el restablecimiento de la moral en algunas reparticiones de nuestra administracion.

Entre esos triunfos nos honramos siempre con el recuerdo de la reorganizacion del «Asilo de Huérfanos,» y el rescate q' hicimos no hace muchos dias de «Un niño presidiario,» siendo el Sr. Juez actual del Ministerio de Menores, el que hizo justicia á nuestro reclamo, y nos dió una prueba de su lealtad, buena disposicion y amor á la humanidad oprimida, con sus acertadas disposiciones y contraccion ejemplar.

Hoy cumplimos con un verdadero placer al trascribir el estado siguiente:

Hélo aquí.

Ministerio General de Menores

Estado de los dineros de menores, depositados en el Banco de la Provincia, hasta las fechas designadas al márgen, y á la órden del Ministerio á cargo del que suscribe.

1865 Agosto 8 Adelina Torres	$	1844
66 Julio 4 Artemisa N.	«	200
68 Agosto 26 Antonia Gonzalez	«	3102
69 Julio 21 Ana Moyano	«	1200
71 Novbre 27 Ana Feagen	«	2160
70 Julio 11 Anacleto del Cármen Vega	«	2100
71 Novbre 7 Antonia Regalado	«	1200
70 Id 12 Antonia Olivera	«	515
71 Julio 17 Amelia Cabdevila	«	836
71 Id 4 Ascension y Honorio Duvá.	«	1746
71 Novbre 16 Antonia Lopez	«	5400
72 Abril 15 Agustina Montiel	«	172
68 Febrero 28 Barbarita Rico	«	1060
67 Agosto 8 Bernardina Rivarola	«	210
70 Agosto 16 Bernardo Miñino	«	2959
70 Febrero 9 Bernabela Santos	«	800
71 Marzo 31 Balbina Fernandez	«	400
68 Octbre 12 Cristina Gomez	«	182
70 Enero 21 Celestina Caballero	«	75
70 Julio 20 Cárlos, Estevan y Josefa Traverso	«	3530
71 Mayo 20 Carolina Castaño	«	356
71 Setbre 15 Concepcion Duran	«	700
71 Junio 15 Cristina Linch	«	2146
71 Octbre 18 Colomba Fenedy	«	500
72 Abril 12 Clarisa Ascorra	«	150
72 Mayo 27 Cármen Duarte	«	239
72 Octbre 28 Clotilde Garcia	«	750
66 Junio 1.º Dolores Constanzó	«	150
68 Octbre 22 Dionisia Montoyo	«	696
68 Id 19 Dolores Villalva	«	1553
68 Julio 3 Doroteo Ortiz	«	495
69 Abril 1.º Dominga Bellino	«	50
70 Octbre 20 Dolores Rodriguez	«	368
64 Setbre 27 Elisa Gimenez, á la órden del Juez Dr. G. Fernandez	«	2500
66 Mayo 30 Encarnacion Lescano	«	260
66 Novbre 10 Eusebia Mambrito	«	1225
67 Julio 8 Elisa Silva	«	600
70 Junio 13 Eufemia Vasques	«	2943
66 Setbre 15 Eleuteria Lopez	«	65
67 Enero 8 Elisa Castro	«	300
67 Novbre 9 Eustaquia Escalada	«	600
67 Julio 4 Eugenio Duvá	«	693
70 Marzo 24 Elena Nuñez	»	1400
69 Junio 18 Eugenia Rodriguez	«	1500
71 Dicbre 9 Ernesto Chaves	«	8500
69 Setbre 9 Eudocia Garcia	«	301
70 Octbre 12 Ebarista Izco	«	1390
73 Marzo 21 Emilia Gomez	«	1350
72 Marzo 31 Eufracia Buimel	«	1583
73 Abril 14 Edelmira Moreno	«	675
66 Marzo 23 Francisca Rodriguez	»	350
68 Junio 1.º Francisca Silva	»	630
67 Febrero 20 Francisca Aristegui	»	157
67 Julio 18 Florentina Cabot	»	1571
67 Setiembre 13 Francisca Olivera	»	340
68 Setiembre 12 Francisco Vidal	»	300
68 Octubre 12 Francisca Baigorria	»	390
70 Abril 12 Fernando Antonina	»	25000
70 Marzo 15 Fermina Lozano	»	200
72 Octubre 3 Francisca Lestido	»	1700
70 Mayo 31 Faustina Ocantos	»	243
66 Marzo 3 Gregoria Villafañe	»	245
66 Junio 27 Gumecinda Larrosa	»	140
67 Setiembre 13 Gregorio Alejandro.	»	123
72 Enero 24 Guillerma Alvarez	»	4500
66 Setiembre 22 Gumecinda Vidal	»	300
69 Marzo 29 Gregorio Gonzalez	»	521
73 Enero 30 Gregoria Ruiz	»	5761
66 Marzo 15 Indalecia Lopez y Victoria Pizarro	»	2000
65 Octubre 27 Ignacio Angueira	»	168
68 Mayo 20 Irene Garay	»	1065
66 Mayo 11 Inocencio Perez	»	170
67 Marzo 13 Inocencio Perez	»	600
67 Julio 29 Isabel Campreston	»	440
72 Enero 29 Ignacia Garcia	»	3345
71 Enero 21 Isidora Tesano	»	591
72 Diciembre 19 Isabel Suarez	»	212
69 Mayo 18 Juana Gregoria Cardoso	»	2271
72 Noviembre 20 Julia Gomez	»	2896
70 Diciembre 5 Juana Sapiran	»	1820
67 Setiembre 12 Juana Sosa y Lima.	»	2815
71 Enero 13 Id id id	»	200
67 Octubre 3 Juana Coronel	»	400
70 Noviembre 5 Jacoba Combes	»	2270
68 Junio 23 Juana Lacasa	»	200
71 Mayo 28 Jova Y[illegible]	»	1350

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

La luna de miel.

(CUENTO VERDE.)

Lorenzo se precipitó del coche, arrastrando la manta, y refugiándose en el contiguo departamento del mismo wagon.

—Ola D. Lorenzo, le dijo el inspector que iba solo en el departamento aquel. ¿De donde se viene?

—De ahí junto (respondió mi camarada amostazado) donde me venian dorando á fuego.

—Pués aquí iremos como dos rosas, repuso el inspector, cerrando la portezuela que dejara abierta M.*

—¿No hay *reservados* para las mujeres que viajan solas? preguntó Lorenzo.

—Sin duda contestó el inspector.

Pués debia haber otros *reservados* para matrimonios en la luna de miel. ¡Fuego de Dios en la tal luna!

El Doctor Kaunith

(CUENTO VERDE)

El doctor Juan Francisco de Kaunith era hijo del célebre doctor Francisco Juan de Kaunith, director famoso de una clínica especialista en el hospital imperial de Viena: clínica que Roma pagana, indecisa entre cáusas y efectos, hubiese titubeado en dedicar á Vénus ó á Mercurio, suponiendo que Roma pagana hubiere conocido el funesto presente, que trajeron á la vieja Europa los primeros exploradores de la virgen América.

Juan Francisco siguió las huellas de Francisco Juan en la senda de los extraviados, y sus memorias, tratados y lecciones sobre enfermedades vergonzosas daban al profano súbita vocacion de ingreso en la órden cartuja, y producian sensacion en las academias médico-quirúrjicas de Europa y América, que le enviaron diplomas y medallas á cambio de aquellos libros y folletos en latin y en aleman sobre las tristes consecuencias de haber nacido despues del siglo XV de la éra cristiana.

Juan Francisco era mas móvil que Francisco Juan, y menos apegado á la clínica especialista de Viena que el bueno de su padre, y á pretexto de conocer los adelantos de Ricord en el Hotel-Dieu de Paris, y de estudiar el método del doctor Seymour en Oxfor, y de juzgar de las aventuradas abluciones de Prietznitz, y de visitar térmas, y recojer datos cientificos, anduvo de acá para allá perfectamente recibido; sobre manera obsequiado, colgándose todas las condecoraciones civiles; consultado como un oráculo délfico; retribuido con largueza y objeto de atenciones exquisitas y de homenajes extraordinarios.

El Doctor Juan Francisco de Kaunith, muy contento de la península itálica, resolvió recorrer la península ibérica, su gemela en el mapa geográfico, del continente, y llegó á Madrid en el invierno de 1858, dándose á conocer entre los Galenos de la coronada villa, sin perjuicio del correspondiente anuncio en los principales periódicos que decia de esta manera:

«Prontitud y Discrecion.—Enfermedades secretas. —Consultas reservadas. —«El Doctor Juan Francisco de Kaunith, Director especialista del hospital imperial de Viena, miembro de la Academia Imperial, individuo de la Escuela Médica Imperial de San Petersburgo, del Instituto de Paris, de la academia Hipocrática de Milan, de la matritense de medecina y cirujia etc.... comendador de la estrella de Austria y del águila negra de Rusia, caballero de la Lejion de horno, de la corona de encina de Prusia, del mérito civil de Béljica, de la Anunziata de Saboya, de la Concepcion de Portugal, de la Real americana de Isabel la Católica etc. etc.... profesor de la Universidad de Viena, correspondiente de la Filadelfia, agregado á la facultad médica de Moscow, honorario de la Escuela de Paris, Director del Ateneo médico de Praga etc. etc....—Debiendo permanecer tres meses en esta córte, ofrece sus servicios á los afectos de enfermedades pudendas, hereditarias, infeccionales ó en de generacion humoral; brindando á las víctimas de tan funesto contajio los recursos de treinta años de estudios y esperiencias incesante en este órden de padecimientos, no solo en la clínica de Viena, sino tambien bajo diversos climas y en diferentes institutos curativos.—«Recibe consultas de once de la mañana á dos de la tarde en su domicilio, plaza de Pontejos, número 10, entresuelo, derecha No se reciben avisos para visitas domiciliarias.—Honorarios á voluntad de los consultantes.»

Excusado parece advertir que el número de peregrinos al cuarto entresuelo, morada del excelente doctor, fué considerable, y que al notar el lujo asiático de aquel departamento, al hablar con aquel Esculapio germánico en un gabinete con honores de templo de Minerva, al ser introducidos y acompañados los consultantes por un mayordomo con uniforme de chambelan, y al encontrarse junto á la puerta, y sobre una mesa-trípode un azafate de plata, con billetes de banco, monedas de oro y algunos columnarios, hubo prójimo que vació allí su bolsa hasta con el cobre que contenía; protestando la enmienda de costumbres, que le preservara de remedios peores que la enfermedad ó por lo menos infinitamente mas costosos.

Los primeros dias de consultas reservadas fueron atroces para el vecino del entresuelo de la izquierda, el honorable Minheer German Graund, artífice relojero de justa celebridad en Madrid, y el buen wurtembergués, apesar de su excelente índole, acabó por darse á todos los diablos, harto de despedir á todos los Adanes y Evas que buscaban al doctor especialista, equivocando la derecha con la izquierda, como los reclutas torpes.

—¡Oh tarteifle! (decia el venerable Graund á su sobrino Hildeberto) bero hente, esta carrambo, non fé la mostra de la buerta mia, que dise «Graund relohero allmann!»

Y sobraba la razon al artífice wurtembergués; porque en una elegante muestra oval, convexa como un escudo, dorado el fondo y con caracteres negros, podian leer los que incomodaban á Minheer que el vecino del entresuelo de la izquierda era «Graund, relojero aleman.» Pero los españoles son distraidos por naturaleza y gracia, y los españoles con ciertas gracias en la naturaleza añaden á la cualidad de distraidos la circustancia de preocupados.

Hildeberto fué á ver al dohtor Kaunitc, en son de ofrecerse como vecino mas antiguo, y en los incidentes de la conversacion le expuso las frecuentes equivocaciones de los consultantes, que traian á su señor tio; bastando al ilustre Juan Francisco la indicacion para que hiciese construir y colocar sobre la puerta una muestra oval, idéntica á la de Graund, en cuyo centro se leia en caracteres cóncavos, de color grana, «*Doctor Kaunith.—Enfermedades secretas,*» con lo cual cesaron los errores, y el tio Isidro, tacholero, embetunador y conserje del número 10, aprobó la idea; reconociendo y confesando que el piso entresuelo, con sus lindas muestras de los alemanes, tenia un *aspeito muy aristocracio.*

Llegó el carnaval, y en vez de tomar el camino para sus respectivos pueblos cuatro diablos en forma de cursantes de medicina, que vivian en el piso tercero con doña Eleuteria Aurtado de Mendoza, viuda del coronel D. Práxedes Ladron de Guevara, *señora decente*, como decia el tio Isidro, aprovecharon las vacaciones del colegio de San Cárlos en los bailecitos de Capellanes, y en las mascaradas del Prado, y se dieron un julepe, capaz de rendir á aquel pedazo de bárbaro, el gladiador Milon de Crotona, cuyas atrocidades nos cuenta menudamente Plinio. Vino por fin el domingo de Piñata, primero de cuaresma, anexionado por el carnaval á su imperio á pretexto de una olla, y mis cuatro colejiales pusieron el colmo á sus locuras, retirándose molidos, pero no hartos, á las siete de la mañana del lúnes, vestidos de diablos y en lójica perfecta el traje con la condicion. Al ver las relucientes muestras de los alemanes en el entresuelo, el demonio se apoderó de uno de los diablos, sujiriéndole la idea del trueque, y no estuvo dicho cuando fué puesto por obra con tanta prontitud como perfeccion, supuesto que los escudos ovales estaban colgados de argollas, y consumado el cambio subió el cortejo infernal á apoderarse de Da. Eleuteria, que llevaba muchos años de poseida, al decir de la gente.

La alcarreña que servia á Minheer Graund y el sajon que hacia veces de alcarreña al Dr. Kaunith salieron á barrer y á limpiar sus puertas respectivas y el demonio se cuidó de impedir que reparasen una ni otro en las muestras ovales, ni en su trueque; subiendo y bajando el tio Isidro mas de veinte veces sin caer tampoco en la permuta, por que han de saber vds. que aunque el portero del núm. 10 era todo un hombre, y un hombre de *cierto aquel*, como él decia de sí propió no lo habian aplicado *á la lectura*, y era una lástima.

Dieron las diez, y la casa se animó como es natural, entrando y saliendo gente, y ni vecinos ni forasteros echaron cuenta en el cambio de muestras del entresuelo, protejido por Lucifer, que se adjudicaba el lúnes con el derecho mismo del carnaval para anexionarse el domingo. Dieron las once y el doctor se puso la bata oriental, el gorro de terciopelo grana bordado en Smirna y las pantuflas lejítimas de Túnez, mientras Minheer Graund y el gallardo Hildeberto se sentaban á la mesa sirviéndoles la *Alifonsa* un suculento desayuno, interrumpido á su mitad por dos aldabadas en la puerta.

—Tiaplo! (esclamó el relojero, que hacia un culto de cada colacion.) Mirra guien bueda ser, é gue asperre all capinete. Anda bués, Alifonsia, e puelpe bresto.

La alcarreña se asomó al ventanillo de la puerta, ofreciéndose á su atencion escudriñadora una dama, vestida de negro, echado el velo á la cara y de un porte distinguido.

—¿Se pueda ver al señor? preguntó con cierta ajitacion en el acento de una voz dulce y melosa

Entrorté, contestó Alfonsa; pero está su mercé almorzando, y en cuanto arremate....

—Abra usted, dijo la dama algo impaciente y mirando en torno de sí con viva inquietud.

Alfonsa franqueó el ingreso á la desconocida; cerrando la puerta y guiándola hácia un gabinete próximo.

—Tengasté el honor de asperar, estamos, dijo la alcarreña con pretenciones corteses. El señor vendrá deaquí á luego. Condios.

La desconocida penetró en el gabinete, yéndo á sentarse en el sofá del tercero, bajo un magnífico cuadro-reloj, que representaba la fachada de la catedral de Maguncia; levantando el velo que encubria su remblante, agraciado, incitador, con dos ojos de azabache, dos hoyuelos en ambas mejillas, dos lábios finos y rojos como el coral, y dos hileras de dientes enanos y nacarinos. Para realce de este conjunto podeis agregar dos ojeras voluptuosas, y dos picarescos lunares en el dómulo derecho, con un vellito caracolado que inspiraba un tropel de tentaciones de Satanás.

La dama podria tener poco mas de treinta años y aunque de buena estatura no estaban sacrificadas á la longitud esas latitudes mórvidas, que constituyen las deliciosas curvas de la chuleta de Adan, moldeada por la mano omnipotente. Algo de melancólico y de perturbador posaba á guisa de nube en la fisonomía griega de la incógnita, naturalmente subversiva, y que en el bozo que sombreaba lijeramente su lábio superior ostentaba una especie de geroglífico de la fogosidad de temperamento. Para distraer sin duda su pensamiento de cabilaciones penosas, la dama paseó la vista por el mueblaje del gabinete, hallándole sólido, sencillo y de buen gusto, si bien con marcada predileccion al estilo germano por un laudable espíritu de acendrada nacionalidad.

El rumor de próximos pasos, una tos que denunciaba robustos pulmones y el choque de la puerta hicieron palidecer á la señora como al reo, al aspecto del tribunal que vá á juzgar su causa.

Minheer German Graund entró en el gabinete, y la desconocida creyó ver la animacion prodijiosa de uno de esos casca-avellanas de Nuremberg, que son el aguinaldo de más efecto para obsequio de los niños. Un casaquin de punto, elaboracion sajona, chaleco anteado con botones de metal, calzones de pana verde, babuchas inmensas y una gorra de piel de nutria, daban al wurtembergués un aire de industrial del legítimo rancio de la antigua escuela; completando el sic de tan clásica figura unas antiparras de sólido armazon de hierro y corbata blanca de linó con florecitas moradas. Unico símbolo de riqueza en aquella estampa, digna de Goya, salia de un bolsillo-cartera de su pantalon, colgando pesadamente á su costado izquierdo, una ancha cadena de esterilla, de la que pendian tres sellos de oro, que Benvenuto Cellini no se hubiera desdeñado de reconocer por obras de sus cinceles.

—¡Oh siniora! esclamó el relojero, saludando á la dama con un rendimiento, refractario á su macizo volúmen.

—Buenos dias, caballero, contestó la incognita, dominada su primera emocion y con una afable sonrisa.

—Fertateramente, siniora (añadió Minheer, instalándose en el sofá y á la izquierda de la dama) osté disbense, in fin, el tiemba de esberarme a capinete. En un hora gue, mirre osté, siembre almorzo á este hora, siembre.

—Nada hé perdido esperando, repuso la señora con un gesto encantador de amable conformidad.

Eh pien! dijo Graundd, esforzándose en parecer galante con muy mala fortuna. Estoy á los órtenes de osté, siniora, é craandemente gomblacido de....in....fin....del serbisio de osté in todas mis fuerzas.

La dama tras de una pausa brevísima, tomó aliento, y rompió el campo con la resolucion intrépida de quien conoce las situaciones difíciles y los médios de salir de sus embarazos.

—Caballero, empezó con ademan de íntima confidencia, sé que es usted una especialidad en su clase.

—Oh siniora! interrumpió el artífice, en extremo lisonjeado por aquel hábil exordio.

69 Noviembre 16 Juana Castaño	»	1150
71 Junio 30 Juana Albano	»	875
72 Febrero 24 Juana Bustos	»	400
72 Noviembre 30 Julia Perez	»	500
73 Enero 11 Julia Meana	»	300
65 Junio 21 Luciano Labardén	»	1200
68 Enero 22 Lorenza Echandía	»	300
69 Noviembre 16 Lorenza Pereyra ..	»	1297
72 Setiembre 17 Luisa Gomez	»	631
73 Abril 16 Leon Bengoa	»	516
72 Noviembre 15 Manuel y Angela Gomez	»	5900
65 Setiembre 15 Menor hija de Da. Carmen Ayala	»	421
66 Abril 6 Manuela Garcia	»	498
66 Febrero 9 Miguel Viñas	»	4 84
66 Noviembre 26 Margarita Castillo.	»	200
67 Febrero 27 Manuela Carmona	»	210
68 Id 26 Mariana Ledesma	»	700
67 Junio 25 Manuel Guzman	»	208
67 Setiembre 12 Manuela Garay	»	260
69 Mayo 2 Maria Salomé Romero ..	»	906
72 Marzo 6 Maria Canales	»	2835
69 Id 29 Marcelina Aguilera	»	150
70 Febrero 6 Martina Olivera	»	2159
70 Abril 29 Mercedes Herrera	»	1035
70 Noviembre 22 Marcelina Rodriguez	»	2192
72 Junio 18 Maria Acosta	»	1275
72 Febrero 28 Martina Arrascait ...	»	126
72 Marzo 21 Modesta Rodriguez	»	101
68 Julio 29 Menores hijos de Lino Almey Carlota Fernandez	»	5850
65 Agosto 4 Nicolasa Momeñes 12 ft. igual á	»	300
66 Noviembre 14 Nicasia Velasquez.	»	500
66 Julio 20 Natalia Irigoyen	»	100
57 Mayo 31 Nemesia Garcia	»	477
68 Octubre 21 Nicolasa Elgueros ...	»	400
73 Enero 17 Nicolasa Linares	»	150
66 Diciembre 6 Pedro Santuch	»	1558 4
68 Mayo 27 Petrona Pavola	»	1600
72 Setiembre 25 Petrona Garcia	»	845
70 Junio 8 Petrona Ortiz	»	354
71 Mayo 20 Paula Grovano	»	200
72 Agosto 3 Petrona Perligas	»	977
66 Abril 4 Paulina Correa	»	500
64 Octubre 12 Rita Cabdevila	«	2000
65 Mayo 20 Ramona Alvarez, menores Acosta.		
Id id « Jorge y Dolores Lopez, menores.		
Id id « Banaza, Vicente Ocampos y		
Id id « Menores de Merlo	«	25387
69 Junio 26 Ramona Suarez	«	550
67 Agosto 5 Rosa Boidro	«	300
67 Noviembre 2 Rufina Ortiz	«	100
68 Abril 2 Rosario Bedoya	«	300
69 Julio 6 Rosario Crespo	«	880
72 Noviembre 18 Rosaura Sosa	«	1500
69 Julio 19 Rufino Coronel	«	1500
68 Noviembre 3 Simona Gomez	«	1000
71 Enero 16 Severa Diaz	«	190
66 Febrero 17 Teodora Riglos	«	561
66 Id 27 Teodora Silva	«	650
69 Diciembre 2 Transito Talavera ...	«	1703
67 Enero 9 Transito Godoy	«	60
69 Diciembre 2 Transito Araya	«	550
72 Marzo 12 Teresa Salas	«	1300
70 Mayo 5 Tomasa Ramayo	«	2400
68 Noviembre 19 Tomasa Romero	«	1000
69 Febrero 4 Victoria y Benita Garcia	«	3000
71 Enero 18 Virginia Bustos Migon.	«	1040
72 Noviembre 19 Vicenta Lopez	«	400
72 Enero 9 Zenon Villar	«	500
Suma total		220004 4

S. E. U. O. Abril 30 de 1873.
Eugenio Blanco.

Importante á los lectores de «El Mercantil»

Despues de escrito nuestro editorial, hemos recibido el escrito presentado ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia por el Dr. Aurelio Palacios, el que hará época indudablemente en los faustos de nuestros tribunales.

Lo brillante del lenguaje, lo concienzudo de su fondo y la lógica y tecnicidad del trabajo, lo ponen muy arriba.

Esperamos que su lectura sea interesante y con ella se forme la conciencia en el pueblo de lo peligroso y trascendental que será en todo tiempo el aerial terreno del diarismo los incidentes de los pleitos que se discuten y se ventilan ante los tribunales.

Despues de publicada la contestacion, al escrito de Sr. Saenz Peña, que damos hoy entre nuestros editoriales, hemos de volver sobre este fecundo tema.

Al hacer esta llamada solo sentimos el que los SS. de la Sociedad de Beneficencia se hallan dejado influir por la redaccion de «La Pampa».

Lo sentimos y lo deploramos.

Esterior

Diario de la Política Europea
(Conclusion.)

La candidatura Hohenzollern fué un pretesto; el candidato, á la primera insinuacion de su padre renunció la proposicion del gobierno español: Francia guardaba á Prusia rencor profundo desde 1815, avivado por sus rápidos triunfos contra Austria en 1866, y este resorte de orgullo nacional se tocó para irritar los ánimos, ocupar la lucha, distraer la atencion al extrangero y disipar la tormenta que se amontonaba sobre el funesto nombre de las Tullerías.

M. O. Leconte en su libro titulado «La Guerre Franco-Allemande de 1870-71», publicado en Bruselas, dice, textualmente al empezar: «Le prétexe de celle-ci a été trouvé par le gouvernement français dans la candidature du prince Léopold de Hohenzollern au trône d'Espagne.

«Son frère Frédéric paraît avoir été pris en considération d'abord; se choix était connu du gouvernement des Tuileries et fut accepté, parce que, suivant des bruits, l'Impératrice Eugénie esperait marier ce prince à une de ses parentes. Malheureusement ce projet de mariage ne souriait pas aux gouvernants de l'Espagne et leur fit préférer la candidature du prince Léopold marié à une fille de l'ex-roi Ferdinand de Portugal. C'est alors que ce projet de mettre un prince Hohenzollern sur le trône d'Espagne ne convint plus à Paris, quoique cette branche catholique des Hohenzollern fut parente assez proche de la famille Bonaparte, mais nullement parent de la branche protestante, qui regne en Prusse avec laquelle elle n'a plus guère de commun que le nom.»

¿Quién era esa parienta de la emperatriz Eugenia con quien se deseaba en las Tullerías que casara el príncipe Federico, hermano de Leopoldo? ¿Quién? Una de las hijas del duque de Alba, protegida por la emperatriz: de modo que si el matrimonio se realizaba segun los ambiciosos planes concebidos en las Tullerías, podia un aleman reinar en España para ser una especie de Prefecto de Napoleon y sinó, la guerra. Francia y Prusia han vertido su sangre para que un malvado, que hacia veinte años venia socabando el trono de la reina Isabel, influyera en la Península y tuviera siempre alarmada á Inglaterra, que explota á Portugal. ¡Los pueblos pagan la perversidad de sus mandatarios! ¡Luego no se quiere que la Internacional prospere y tenga razon!

Inglaterra vé la influencia rusa en la India, la teme, porque Inglaterra siempre se envilece ante los fuertes y ahora zapa el harto frágil cimiento de la república española, para que el Norte de Europa se fije en el Mediodía, aliente el espíritu monárquico, caiga Thiers, y venga.....el caos ¡Qué otra cosa puede ocurrir! A Francia y á España las desgarran los partidos; sus tronos tienen muchos pretendientes, las repúblicas, ambas tienen amigos tímidos, ó cobardes ó traidores, ó perversos... ¡Magnífica diplomacia! Oportuno es aquí, para recuerdo, citar un pasaje de las memorias del conde de Segur. En 1784 fué nombrado plenipotenciario de San Petersburgo. Antes de partirse á Rusia conferenció con el conde de Aranda, que á la sazon representaba á España en Paris. Le pidió que le diese algun consejo y véase la respuesta. Dejemos que hable el conde de Segur.

—«¡Ah! me dijo sonriendo, veo que os espantais de los estudios que exige la diplomacia. Estais en la creencia de que tendreis que secaros largo tiempo sobre mapas, diplomas y libros viejos. ¿Quereis que os dé lecciones sobre la política?... En pocos momentos vais á estar al corriente de todo. Mirad esta carta; veis aquí todos los Estados europeos, grandes ó pequeños, no importa su extension, sus límites. Examina bien; veis que ninguno de esos países nos presenta un circuito de forma regular, un cuadrado completo, un paralelógramo, un círculo perfecto? Se notan siempre algunas salidas, algunas entradas, algunas brechas, algunos vacíos.

«Ved ese coloso de Rusia: al Mediodía, la Crimea es una península que se avanza en el mar Negro y que pertenecia á los turcos; la Moldavia y la Valaquia son salidas, y tienen costas sobre el mar Negro que convendrian muy bien al cuadro moscovita, sobre todo, si tirando hácia el Norte se le uniese Polonia. Mirad mas hácia el Norte: ahí está Finlandia erizada de rocas, pertenece á Suecia, y sin embargo, está muy cerca de Petersburgo. ¿Entendeis?

«Pasemos ahora á Suecia: ¿veis la Noruega? es una ancha banda que se liga naturalmente al territorio sueco. ¡Pues bien! está bajo la dependencia de Dinamarca. ¿Comprendeis?

«Viajemos á Prusia; observad cuán largo, frágil y estrecho es ese reino; cuántos huecos sería preciso llenar para ensancharle del lado de Sajonia, de Silesia, y despues sobre las riberas del Rhin. En cuanto al Austria, ¿que dirémos de ella? Posee los Países Bajos que están, sin embargo, separados de Alemania, miéntras que está muy cerca de Baviera, que no le pertenece. Volveis á hallar á esa Austria en medio de Italia, pero ¡cuán léjos está de su cuadro! Qué bien lo llenarian Venecia y el Piamonte!

«Vamos; creo que para una vez he dicho bastante. Ahora comprendereis bien que todas esas potencias quieren conservar sus salidas, llenar sus vacíos, y *redondearse*; en fin, segun la ocasion. Pues bien, querido mio, una leccion basta, porque esta es toda la política.

—«¡Ah! repliqué yo, entiendo y comprendo tanto mejor cuanto que echo mis miradas sobre España y veo en su parte occidental una bella y larga orilla ó hueco, llamado Portugal, y creo convendria perfectamente al cuadro español.

—«Veo que entendeis, que comprendeis, me replicó el conde de Aranda. Héos aquí tan sabio como nosotros en la diplomacia. Adios, marchad alegre y atrevidamente y prosperareis.»

Pues lo que Aranda dijo á Segur en 1784, dijo Cavour hace pocos años, dice Bismark hoy. La política, escribió César Cantú, no tiene entrañas. Toda Europa monárquica conspira contra la República española.

¿Por qué? Por que teme. En las naciones latinas, generalmente hablando, república y reparticion de bienes son sinónimos. Tenemos á la vista una carta de cierto pueblo de la provincia de Soria en que se nos dice que apenas se declaró oficialmente el nuevo sistema de gobierno, se armaron de hachas los paisanos y fueron á derribar arboles para hacer leña: la represion les irritó; fué preciso que el Ayuntamiento proveyera de combustible á los que lo necesitaban. Esta medida, que es impolítica y socialista, se tomó como paliativo evitador de otros males. En cien pueblos de la Península se ha declarado la reparticion de tierras y en otros se han cometido asesinatos y crímenes que horrorizan. Todo esto la prensa de oposicion lo abulta y Europa cree que los bárbaros no saldrán hoy de las lagunas Meótidas, sino que están detrás los enriscados Pirineos.

La República se proclama cuando el Erario está muy apurado, cuando en todo el Norte de España han caido siete metros de nieve, cuando al frio se unen el hambre, la guerra de los neo-carlistas, en que algunos curas despechados empujan á las turbas al combate llevando en la mano el crucifijo, y el robo, el incendio y el asesinato se pasean victoriosos por entre pastores espantados, chozas quemadas, campos despedazados...

¿Cómo puede la República durar? Este es un sistema que necesita de mucha moral, de mucho órden, mucha justicia, y en España lo que hay es mucho fanatismo, mucha miseria, mucha holgazan; en Madrid y otras capitales, mucho ladron y mucho pillo. El pueblo es el mas noble, el mas gobernable del mundo; pero hace ochenta años que la Córte desciende á el el cieno de la desmoralizacion: ahora que ese cieno se ha agitado, suben a la superficie los insectos mas inmundos. Sin embargo, de ésta lucha va á brotar, no hay remedio, la regeneracion de España, con la guerra general de que Europa necesita para recuperar lo que le falsa: moral, fé. El escarmiento ha de ser terrible para que sea larga la paz y provechosa la enseñanza.

(La Gaceta Internacional, de Bruselas.)

Ecos del dia

Frutos del país, Revista de la quincena—En la página correspondiente la encontrarán nuestros lectores.

Recomendamos este trabajo del encargado de aquella importante seccion de nuestro diario.

Fiebre amarilla—Telégramas de Montevideo.

A la Bolsa— Abril 30—2 y 35 p. m.

LA FIEBRE VA CONCLUYENDOSE.

Ayer han habido «cuatro» nuevos atacados.
Hoy hasta ahora TRES.
Vuelven las familias del campo.
Siguen abriéndose las casas de negocio situadas en los barrios infestados.

A la Sala— Abril 30—3 p. m.

Hoy, hasta este momento han habido TRES casos nuevos de fiebre y UN muerto.
Mucha animacion en los negocios.

Veredas—Aun no las hay en los espantosos fangos que existen en la calle de San José entre Venezuela y Belgrano.

Periódico ilustrado—En la próxima semana aparecerá un semanario redactado por un inteligente estudiante.

Su lema es «La Ilustracion Argentina.»

Circo Europeo—La funsion que tuvo lugar anoche en este circo produjo en el público un descontento general, pues creian encontrarse con algo mejor.

La concurrencia numerosísima

Los acróbatas, fueron unos silvados y otros aplaudidos.

Esta noche tiene lugar otra funcion.

Pintura de Murillo—El Señor Arraga á tenido la oferta de once mil duros por el señor Sevig. por un cuadro de este autor que representa los desposorios de Santa Catalina.

Esta oferta no ha sido aceptada.

Estátura general Belgrano—La corporacion municipal fué invitada ayer por el gobierno a una conferencia, con el objeto de fijar definitivamente la colocacion de la estatura del general Belgrano.

Esta no teniendo inconveniente en que se coloque ha accedido al pedido de aquel y será colocado en la Plaza 25 de Mayo.

Subvencion—Ha acordado la corporacion municipal una subvencion de mil pesos mjc. mensuales á la comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucía, para atender á los gastos que origine el cuidado de la nueva plaza de Santa Lucía. á contar desde el 1° de Mayo.

Concesion—Ha concedido la municipalidad a la empresa de tramways ciudad Buenos Aires, cambie al lado opuesto del que hoy se encuentran, los rieles en la plaza de la Concepcion.

Don Manuel Dolz—Se nos dice que este caballero se ha presentado en quiebra ayer ante el juez de comercio.

Policía—Durante las últimas 24 horas han sido alojados en la Policía por diversas causas *treinta* individuos presos.

La mayor parte por ebriedad y escándalo.

Nueva comision—Los Sres. Alvaro Barros, Antonio Cambaceres, Nicolás Dasso, Exequiel Cardenas, Juan Vasquez, Inocencio Arbalro, municipal Fabio Otimendi, y el Sr. Juez de Corrales D. Carlos Forest; han sido nombrados por la Municipalidad para examinar los aparatos nuevos para los mataderos, construidos por los Sres. Civol y Ca.

Fósforos del Diablo—En Dolores se ha formado una Compañía, compuesta de Italianos para formar una manufactura de fósforos que llevarán el nombre de fósforos de Lucifer.

Estadística bursatil—Héaquí el movimiento de la Bolsa de Comercio durante el mes de Abril que ha concluido ayer:

Las siguientes cantidades se han vendido en fondos públicos.

Al contado, pesos plata, 90 900.
Varios plazos id id 893,500.

Total pesos plata 984,400.

Han habido en estos títulos 515,000 pesos de vencimientos.

Se han vendido en Cédulas hipotecarias las cantidades siguientes:

Al contado—Série A	$ fts		780.200.
Id	B.	id	4,000.
Id	C.	id	24 200.
A plazos—Série A.	$ fts.		961,500.
Total	$ fts.		1,769,900.

Han habido en estos títulos 675,500 pesos ps. fts. de vencimientos.

Se han vendido además 239 del Banco Arjentino, al 12 y 15 por ciento de premio al contado 5 acciones de la empresa antigua del gas al 180 de premio al contado, y 5000 ps. fts. en puentes y caminos al 95 1/2 por ciento al contado.

En este cuadro no están contadas sino las ventas oficiales y anotadas en la pizarra de la Bolsa.

A este establecimiento han ingresado 9 socios nuevos y 2 corredores durante el mes de Abril.

Funeral—El 2 de Mayo tendrá lugar en el Templo de San Nicolás, el funeral del Sr. Comandante de guardias nacionales D. Francisco Basail.

Cámara de Diputados—Ayer prestaron juramento y se incorporaron los nuevos diputados electos el domingo 30 de marzo último.

Fué nombrado presidente de la Cámara el Dr. A. Gonzalez, vice-presidente primero D. Eduardo Madero; vice segundo Dr. Leandro Alem

Renuncia—Fué aceptada la renuncia que con carácter indeclinable presentó el Dr. D. Miguel Goyena del cargo de diputado.

Tambien fué aceptada la renuncia del Dr. D. José Paz nombrándose en su lugar D. Egardo Moreno.

El Humboldt—Ha traido de Lóndres! 205 caños de plomo, 3 cajones armas y 11 cajones maquinarias para la Compañía del Gas Argentino, 5 cajones guarniciones para la Compañía del Tramway Ciudad de Buenos Aires, y 3 bultos maquinarias y 3 cajones muebles para el Banco de la Provincia.

Reses rechazadas—Ayer el Veterinario Municipal ha rechazado cinco reses por hallarse en mal stado. e

Enajenado—El Comisario de la Seccion 15ª envió ayer á la casa central de Policía, al individuo Bartolo Lamberte, por creerlo atacado de perturbacion mental y no tener domicilio.

Hoy será reconocido por los facultativos de esa reparticion para ser trasladado á San Buena Ventura.

El Latigaso—Por primera vez debe aparecer el Domingo un periódico satírico-burlesco, redactado por algunas señoritas, ¡y hará la revista semanal del mercado de tipos raros.

Armas—Por la Aduana se han despachado ayer 3 cajones conteniendo muestras de Armas, de las que actualmente se usan en Europa, para el ministerio de la guerra.

El Dr. del Valle—Desde ayer ha dejado la redaccion del Nacional el distinguido publicista cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas.

La redaccion queda ahora á cargo del Dr. Beheti.

Materiales—El vapor *Galileo* ha traido de Liverpool los siguientes materiales:

100 rieles, 800 piesas fierro, 20 pesas y 80 cjs. materiales para el Ferro-Carril del Sud, 120 atados rieles, 325 piesas fierro y 30 cajones otros materiales para el Ferro-Carril del Oeste.

El Bourgogne—Entró ayer este vapor procedente de Marsella con 293 pasageros.

El Venezia—Procedente de la Asuncion entró ayer este vapor conduciendo 25 pasageros.

Fondos públicos—Regulares fueron las operaciones en estos títulos en la Bolsa de Comercio cerrando los precios al 78 1/2 por ciento al contado.

En estos títulos han habido 515,000 pesos plata de vencimientos.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa en estos títulos fueron muy importantes, cerrando las de la série A al 95 por ciento al contado.

Hubo en estos títulos 675 500 pesos fuertes de vencimientos.

El vapor Leguisamon—Este vapor entró ayer a nuestro puerto procedente del Bermejo.

El Moria—Este vapor Oriental salió ayer para la Asuncion.

Inhumaciones—Las habidas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte

Félix Rodriguez, 1 año 6 meses, argentino, consuncion.
Vicente Lopez de Ralla, 89 años, id, debilidad
Paulina Adel, 1 mes 15 dias, id, bronquitis capilar.

Cementerio de la Chacarita

Cárlos Loguano, 2 meses, argentino, lampsia.
Juan B Davian, 54 años, francés, aneurisma.
Benita Gallo, 70 años italiano, pulmonía.
Micaela Alcoba, 73 años, argentino, senectud.
Floro Madrid, 48 años, id, tisis laringea.
Elisa Lopez, 8 meses, id, congestion cerebral.
Domingo Iglesias, 23 dias, id, meningitis.
Pablo Colombini, 30 años, italiano, epiligosi.
Maria Lozano, 20 años, argentino, reumatismo articular.
Teodora Mansilla, heridas.

Escándalo—Se encuentran detenidos en los calabozos del departamento de policía tres individuos, por formar escándalo en público.

Estos tres son italianos y sus nombres son: Juan Roselo, Felipe Pacardi y Francisco Sausson.

El primero es sastre, el segundo fondero y el último albañil.

Tentativa de robo—Han capturado y remitidos á la Policía por el Comisario 16ª los individuos Tomás Larroso y Camilo Quiroga.

Estos prójimos fueron tomados por la justicia, en momentos que intentaban cometer un robo.

Cuando fueron sentidos, emprendieron la fuga, pero fueron inútiles sus esfuerzos.

A pocas cuadras de persecucion cayeron en las garras de Policía.

Parece que estas dos aves de rapiña, no son las primeras empresas que han pretendido llevar á cabo.

Lucha á puñal—Antes de ayer, en una calle de la Seccion 10ª se trabaron en lucha á mano armada dos indivios cuyos nombres ignoramos.

Despues de largo combate resultó uno de ellos bastante herido.

Una persona que por casualidad transitaba por el local donde los contrincantes se daban de cuchilladas, corrió á la mencionada Comisaría donde los denunció.

Acto continuo ordenó el Comisario á un oficial se trasladase al lugar donde el denunciante le indicara y aprehendiera á los combatientes

Efectivamente, así lo hizo el subalterno. A poco rato se presentó ante su superior conduciendo al mal hechor y al herido, el cual fué remitido á la Policía, de donde se envió en una Camilla al Hospital General de hombres para su curacion, en calidad de preso.

Robo—Ante noche penetraron ladrones á una casa calle de Rivadavia cerca de la Estacion del Tramway Argentino.

Era habitada por Sras.
Robaron varias alhajas de valor.
Se introdujeron por los balcones.
Aun no han sido capturados.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario y Escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

SÁBADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 30 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.»

DOMINGO—Para el Gualeguay con carga, pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el general «Garibaldi.»

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 30 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MIERCOLES—Para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

MAUÁ Y Ca
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Telégrafo Comercial

Frutos del País
MERCADO DEL SUD
Abril 30 de 1873.

Revista de la quincena.
Resultado de las transacciones.
Observaciones.

LANAS.

Está en la conciencia de todos que las noticias recibidas de los mercados extrangeros, son desastrosas para nuestras lanas.

No obstante, durante la quincena, se han pagado altos precios tanto en remate, como en el mercado, por algunas partidas de *lanas finas* que se presentaron.

Se han vendido tambien de todas clases, en depósito, ante buena concurrencia.

Héaquí los precios obtenidos:

En remate por el Sr. Nazar.

Segun su clase y condicion etc, etc., 36, 37 1/3 44 52 y 73 $ @.

Una partida fina sin carretilla liviana, obtuvo 82 pesos.

El Sr. Bullrich alcanzó:

De acuerdo con su clase y condicion, 42.530 @ á 40 51. 53 57. 60 63 y 66 @.

Algunas partidas extra finas-especiales se han pagado á $ 83, 85, 86 y 88 @.

BORREGA, de acuerdo con su clase y condicion se ha vendido á 40, 50 hasta 70 ps. arb.

En lanas de cantidad superior y de mercancia corriente (para el Havre) no se ha hecho nada; los precios quedan nominales de 80 á 95 $ @.

La atencion de los compradores está fijada especialmente sobre las lanas de calidad pasable á inferior, pagadas como sigue:

Las lanas de *pasto fuerte*, con pocas carretillas de mala condicion, se pagan de 74 á 78 pesos la arroba.

Las de calidad pasable y de media finura, con pocas carretillas, de 68 á 72 $.

Y en fin las lanas inferiores con carretillas pesadas y de mala condicion de 55 á 65 pesos.

Las lanas de corderitos de calidad superior y mercancia corriente faltan.

Las de calidad inferior con poca carretilla se pagan en plaza de 48 á 55 pesos la arroba.

Precios estremos de 48 á 78 pesos la arroba puesto en Europa por paquete á los cambios y fletes del dia, de 1 fr. 30 á un fr. 29 el kilógramo á la venta.

Arribos generales de esquila, 3.290,000 arrobas. Ventas 1.925 000 arrobas. Existencia en plaza 1.365,000 arrobas.

CUEROS VACUNOS SECOS

Durante la quincena se han sostenido.
Hemos notado una ligera reaccion.
Faltan las clases buenas de matadero.
De campo segun condiciones, se han vendido á 195, 198, 200 y hasta 205 $ pesada.

PIELES LANARES

De la estacion; arribos muy limitados; mercancía muy buscada, á los precios de la quincena anterior, los cueros de matadero 1/4 de lana valen en plaza de 18 á 22 rls. la libra, por el peso de 45 á 60 libras la docena ó de 100 á 165 pesos.

La de campo se paga de 12 á 14 rls, libra la mercancía corriente y de 9 á 11 rls., libra los cueros inferiores ó los de lana muy corta.

Corderitos nonatos.—Hémos recibido los primeros arribos estos últimos dias; se ha vendido la mercancía de regular ó buena de 12 á 13 pesos la docena y las de pasable de 10 á 11 pesos; no se puede formar una idea todavía muy exacta de la importancia de la estacion, visto que no estamos en la época verdadera de la paricion y que hasta este dia los grandes no se han hecho sentir todavía.

POTROS

Solicitados, Facil venta.
De acuerdo con su clase se han vendido á $ 36, 45, 50, 55 y 60 uno.

GRASA Y SEBO

Escaso. No es la estacion,
En condicion de esportacion 15 á 15 1/2 rls. fte.
Id id id campo, 40 á 43.
Id en barricas pisado, 30 33.
Id panzas etc. id 40 43.

CEREALES

Se han vendido:
Trigos, segun su clase $ 125 á 220 fanega.
Cebada, id id 30 á 40 id.
Maiz, id id 45 60 id.
Harina, flor de vapor, 33 35 @.
Afrecho, 4 á 5 id.

PASTOS

Alfalfa fardos de campo, $ 400 á 450 tonelada.
Mezclas, id id $ 300 á 350 id.
Alfalfa, verde. 100 á 120 carrada.

HACIENDAS

Segun distancia y condiciones, etc. etc.
Novillos de Saladero—280. 290, 300 y 350 cabeza.
Vacas de id—160. 180, 90 200 id.
Carne y sebo—200. á 100 id.
Cueros de novillo—190. á 200 id.
Id de vaca—130 135. 140 145 id.
Terneros—90, 100 120, 130, 140 id.
Capones—35 á 45 id.
Corderos para el abasto, $ 12 id 18 id.
Yeguas para fabrica, $ 130 id 160 id.

NOTA—El ganado al corte, muy solicitado.
Se ha vendido desde $ 140 á 170.

Nota:
Damos las mas espresivas gracias á los Sres Comerciantes y Consignatarios, por las atenciones que nos dispensan.

En el Salon Comercial del Mercado Constitucion ó en la oficina de Redaccion de este periódico, oiremos con gusto y ateoderemos en el acto, cualquier reparto ú observacion.

C. C. de Escurra.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION
Abril 29 de 1873.

Loastecedores, Capataces, Procedencia, Animales	
Raimundo Bourdieu, Anjel Reinoso—General Alvear	324
Julio C. Naon Bautista Aguirre—Ayacucho.	230
Gregorio Torres y Ca., Juan Velasquez—Magdalena	197
Mariano Alvarez, Simon Ramos—Rauch	183
Leandro Linch, con permiso	121
Id id, Saturnino Unzué—Mercedes	111
Manuel F. Garcia, Pablo Pacheco—Rauch ..	119
Exequiel Cardenas, Ignacio Sayago—Arrecifes	118
	1403

PRECÍOS DE LA HACIENDA
Abril 30 de 1873.

Novillos de saladero 220 230, 250, 260, 280, 300.
Vacas de id. 150. 160. 165.
Carne y sebo 80, 90 100. 150 180, 200.
Cueros de Novillo 180 190, 195.
Id de vaca (125 131), 135.
Terneros 50, 60, 70, 80.
Capones 40.
Yeguas no hay.

Despacho de Aduana

Comestibles

Penano, 40 caj aceite en latas, 500 id id enbotellado.
Dagnino, 10 bcas queso 12 caj id latas.
Rodriguez, 150 id id id, 200 bar garbansos.
Barbieri. 10 caj queso.
Ochoa, 12 id conserva españolas.
Serna, 500 bcas azucar refinada.
Clausen, 10 caj azul,
Mui, 50 bultos té.
Devotto, 50 sacos alpiste.
D., 91 idsemilla de algalga 1311 sacos porotos
Milligan, 200 bas azucar refinada
Fodrat, 17 id queso.
Yantiago, 5 id chocolate

Bebidas

Mascias M. 100 pipas 40 1/2 101/4 vino.
Peters, 158 cjs ginebra.
Devoto, 50 bar vino 73 bar id jeres
Masch, 30 cls cigarros alemanes.

Drogas medicinas y pinturas

Robles hos, s poldos de Roye geringas de estoña leche anglestica chocolate menier vino de Bajeand y otras medicinas
Glover, 40 cj esencia de café.
B. Galup, 50 bts agua florida.
Gibson, 8 cj azcl ultramar-
Rossallin, 4 cj aceite.
Curutchet, kil. cera negra.

Muebles alagas y armas

C J. ShaW 8 caj camas de fierro.
Bemberg 2 id baules de viaje.
Pachin, 1 id alhajas,
Rosollin, 2 id sillas de junco.
Coumu, 5 pianos de Pleyel.
Kurge, 1 caj alhajas.
Manteles: 6 pianos Thibiart.
Dupuy, 1 caj alhjas.
Fuschewyh 2 id sillas y asiento de esterilla.
Muller 3 pianos Kertz.
Bemberg 7 id muebles,
Lenz 21 id id.
Luters 66 id id
Vailant 2 id marquesas de fierro,
Schult 1 id látigos.

Confecciones

S. Homer, 1 cj vestidos 4 id tapados 1 id sombreros de ana para señorae 4 id id id engomados.
Bueeichon, 2 id camisas medio hilo 1 id id flanl
Bemberg id id sombreros aterciopelados 3 id grs
Rigan 6 id alpargatas.
Bletsher 2 id botitas botines para señoras.
Dueos 1 id sombreros de castor.
Zorraquin 3 id boas 1 ie smbs paño 1 id cmis medio hilo.
R. Muir, 1 tapados surtidos.
Getting 1 id palotts y polainas de goma.
S. Horner 3 id chaqts pa pilot 5 id boas.
C. Veed 1 id sombreros de castoa.
Summer id varios ert.
Silba 2 camisas lieado,
Luders 3 id calzado.

Articul ostileses

J. Horner 7 cj géur mezcla paño id medis niñs.
Bember 5 2 id elastc para botones.
Ferber 2 id zarazas.
Wedekind 2 id baco mezcla.
Jhompson 2 id pellonas.
Graham 5 id coco punzó.
Baclay 1 fd lienzo 1 id listado 5 id mantas 2 id botin 2 fd frazads de lana 1 cj zarazas.
Fenber 1 cj zarazas.

Maritima

Entradas—Dia 29.

Liverpool vapor paqte inglés «Galileo»
Rosario id nacional «Proveedor»

Salidas Dia 29.

Southamptn vapor prpuete inglés «Tiber»
Concordia vapor oriental «Rio de la Plata»

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE
OCTAVA FUNCION DE ABONO
El Jueves 1 de Mayo

Se dará la gran ópera en 4 actos, música del maestro Bellini:

NORMA

Pollione, Sr. Carlo Bulterini; Oroveso, Sr. Fausto Mola; Norma, Sra. Julia Marziali-Passerini; Adalgisa, Sra. Anita Ferrer; Clotilde Sra. Concetta Giunti; Flauio, Sr. Luis Gaddi; Dos niños. Coros y comparsas. Druidos, bardos, guerreros, soldados, galos etc etc. En el intermedio de la ópera se dará un baile de caracter.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañía de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes, y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrientes y suipacha.

VARIEDADES

BA-TA-CLAN
Direccion—JUANA FLACHAT.
Funcion todas las noches
Jeudi 1º Mai 1873
Débuts de Mlle. dubois ingénuité.
Le viux caporal
Grand drame militaire en 5 actes dont un prologue.
La bataille D'Ulm

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio:—«Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari. trucs y aparato llegado de Paris. «Sigt tais Rois ópera.

EDICTOS

Por el presente y á contar desde la fecha, hacemos saber al que tuvi se algun crédito contra Da Maria A Cardiel que deberá presentarlo á sus sucesores. en el término de 8 dias con la prevencion que vencido ese término no oiremos reclamo alguno.
1673 29 8p v7m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873 —**Alejandro Miñones.**
1491 29-3p v30 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y doña Maximiliana Machalo ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento - Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolome Martin**, Escribano Público.
1639 22-30p v24m.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1486 28 30p.v.29.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Baron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra-- Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Sicouret.**
3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1ª Instancia en lo civil. ha dispuesto que por el término de ocho dias se cite, llame y emplace á Doña Carmen Diaz, á fin de que, como legataria de Doña Josefa Mainon de Diaz, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho y ser notificada de providencias recaidas en los autos testamentarias de aquella, bajo el apercibimiento que por derecho haya lugar Buenos Aires, Abril 24 de 1873.
Pardo.
695 24-8p v2 M.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se hace saber á los accionistas de la Sociedad anónima (Colisseum) el auto recaido en el espediente promovido solicitando la autorizacion necesaria para su liquidacion, cuyo tenor es como sigue.—(Buenos Aires, Abril 19 de 1873.—Y vistos: no haviendose deducido opocion alguna á lo resuelto por la asamblea General de Accionistas, y á cuya resolucion se han adherido los firmantes del acta á compañada: resultando de esa resolucion que la compañía no pu de llenar el fin de su institucion cuyo caso es uno de los enuciados en el artículo 422 para que puedan disolverse las sociedades anónimas: se autoriza de vidamente al consejo administrativo para que proceda á la liquidacion de la Sociedad denominada (Colisseum) y hágase la anotacion y publicacion que determina el artículo 492 observando el consejo las prescripciones que se establecen en el capítulo noveno de las compañías. Repóngase este sello-- (J. E. Barra.)-- Buenos Aires, Abril 21 de 1873-
Manuel M, Terri
1657 24-5p v 30.

Pordispocion del Sr. Juez deprimera Instancia en lo civil Doctor D Onorio Mratel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eysaga y Da. Paula Catorja dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defenza 74 **Blejandro Miñones.**
1688 28 30p v 30m.

El Sr Jues de 1ª Instancia enlo civil Doctor D. Onorio Martel, ha dispuesto que conparezcan á la Sala del Juzgados á todos los acredores del concurso de D José Ernandes Cona el era del entranle mes a la una de la tarde, á fin de que tenga lugar un juicio verval que en intervecion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronto terminacion de esto asunto, bajo apercibimiento de lo que haya legar Buenos Ayres Abril 28 1873
Defenza 74 **Alegandro Miñones.**
1690 28 6p v 4 p.

Por el presedte avisamos al que tuviese algun credito quededucir contra Doña Maria Angela Cardiel que á contar desde la fecha pueda presentarla á en el termino de ocho dias sus herederos para serle satisfecho. Pas do el termino figados no sea dmito reclamo alguno.
1686 28 8p v6 a.

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el presente se hace saber D José A. Novaro que este Juzgado en su rebeldia ha fallado la denuncia que por cobro de la suma de 3,000 $ m|c le ha promovido D. Pedro Prieta en representacion de D. Pedro Galletau, condenandole al pago de dicha suma á los 10 dias de la fecha de este edicto que se publica por dos diarios. Buenos Aires; 27 de 1873. **Manuel E. Pauce.**
1685 28 1p v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez; se cita llama por el termino de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Eugenio Gomez y Da. Carmen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia**
1614 18.30p.v 20 m.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Carmen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis bordalesas de vino pertenecientes al naufragio de la Barca (Laura) para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18.9p.v.28.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito. Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires. Octubre 23 de 1871. **Manuel Navelra** Escribano Público.
1625 21-30p v 28.

Por disposicion del Señor juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se cita, llama, y emplaza por 1 término de 3 dias á Don José Maria Beruto; para que comparezca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él sigue Don Eduardo Passo por cobro, de pesos; bajo apercibimiento de nombrarle defensor Buenos Aires Abril 24 de 1873.
Eugenio Blanco.
1654 24- 8p v27.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales ha ordenado se cite, llame y emplaze a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Nicolá Canevaro y Dª Ana Ferreto, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde el día la publicacion del presente, comparezcan ante La Señoría por conducto del escribano que suscribe (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 24 de 1873.—**Tomás Mota.**—Escribano Secretario.
1681 26-30p v27

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone se cita, llama á los acreedores del concurso de D. Adolfo Von Wodell, á fin de que concurra ante el mismo á la junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde para la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires Abril 24 de 1873- **Manuel M. Ferry.** Perú 119
1688 26-3p v30

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llaman y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S á efecto de que estéd á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matias Fernandez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho --- Buenos Aires Abril 21 de 1873 -**Joaquin Reynoso.**
1677 26-10p v4 m:

El señor Juez de de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se cong que para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Señores, ha siendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 4 de 1873. **Tomás Mota** Ercribano Secretario -Defensa 64.
1676 26-9p v 7 M.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverría se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873
Felix Sagasta
1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considera con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado (Paraná de las Palmas) margen derecho aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria: se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25 40d v 4 F.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Paraná de las Almas) compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y su fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25 49p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se considere, con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Chaná) aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzales y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid. el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 F.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se han de colobrar en almoneda y remate público en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Mayo, en el Juzgado de Paz de Bahía Blanca, todos los bienes, muebles y raices, pertenecientes á la testamentaria de D, Juan Zenon Stuarte, los que se inventaren y quieran ver los inventarios y tasaciones, pueden pasar por la oficina á cargo del que suscribe Buenos Aires Abril 4 de 1873.--**Mariano Andrade.**--Escribano Público.
1698 29-6p v4 m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1°. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho. veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873--**Jose Fernandez.**
1488 29 30p v30a

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ant el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanos Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 .
1573

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Júez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez**
1544 5-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto loto de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos -- Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Egumendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2 30p v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Molian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se considera con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vigoole ya como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.--**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil achocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p v 12 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1° -30p v2m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.-- **Alejandro Miñones.**
1529 3 30p v4.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz**, Escribano Público Secretario. Defensa núm 72.
1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Mueilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
149 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo en el edificio, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaria de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ m|c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873 **Saturnino Garcia.**
1487 28-30p.v.30.a.

AVISOS

Al público Habiendo visto en el n. 390 del diario «El Mercantil» un aviso injurioso en mi contra, he ocurrido á la imprenta de dicho diario para averiguar quien era el autor de aquel aviso á fin de deducir las acciones que me correspondan. Pero se me contestó que el original del aviso no estaba firmado por nadie. En consecuencia provoco por medio del presente al autor de dicho aviso anónimo, que denuncie su nombre, sino quiere pasar por un ser cobarde á la par que calumniador.
Vicente Ferrande.
1711 30.3p.v.5.m.

Al comercio y al público en general. Participo que he vendido al Sr. D. Guillermo Martinez todas las existencias de mi negocio sito calle Rivadavia núm. 515, y todos los que tengan reclamos que hacer contra esta venta se servirán dar aviso dentro de tres dias contados desde hoy, en casa del comprador calle Potosí núm. 83 ó en casa del vendedor calle Rivadavia núm 515 para que éste último chancele los reclamos que hubiera.
Buenos Aires, Abril 30 de 1873.
Julio Meth.
1709 30 3p v3M.

Juzgado de Paz

De la Catedral al Norte--Por el presente se cita, llama y emplaza á D. J. Grimmonde para que en el término de ocho dias se presente en el Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Parque No. 43 le ha interpuesto D. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Abril 22 de 1873
B. Llorente.
24-8p v2 M.

Sociedad Anónima

Consumidores de gas.
Propuesta para Lanchaje. Carretage, etc.

El abajo firmado recibirá propuestas para lanchage, carretage y desearga de 4 000 á 5,000 toneladas de materiales y caños, desde el buque conductor hasta la fábrica de dicha Sociedad.

Las ofertas han de ser por tonelada inglesa, y pueden presentarse hasta el 20 de Mayo

Por las condiciones etc. dirijirse á
Cárlos H. Smith.
Florida 16 altos.
1708 30-4p v4.

Al comercio
Y al público en general

Se avisa á los acreedores de la razon social V. Peretti y Vayra sucesores Mauricio Groberti y Ca. calle Rivadavia núm 982 entre Alberti y Saavedra á una reunion el sábado próximo 3 de Mayo á las 8 de la noche.
1713 30 3p v4m.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganes, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio,
pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de D... son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Gran remate Frente al Colejio de la Chacarita y frente á la estacion del Ferro-carril que vá al Rosario de 15 manzanas divididas en lotes.

El tren expreso saldrá de la estacion del Parque á las 11 y 4 minutos.

El Domingo 27 del corriente. Por planos y boletos para el tren á nuestro escritorio Bolivar 76.

¡¡ OTRO !!

A las 4 del mismo dia remataremos la importante propiedad calle de Independencia núms. 211 y 213, judicialmente por Hidalgo y Torres.
1622. 21 6p v27.

Pianos del pais Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.

Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Nú . 975 26. 30.p.v.26.a

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vendo casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 1/2
Pmte.

El Domingo 4 de Mayo

A la una Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 hará el gran reparto de lotes de tierra en Tapalquen 10 cuadras ó sean cien mil varas cuadradas par mil pesos moneda corriente.
1699 26-5p v M4.

Al señor D. Santiago Castagnino. Se le avisa á este señor que se presente para pagar á su dueña los alquileres, devengados de un corralon que contrató para depósito de bordalesas vacias, cuyo corralon está situado á los alrededores del 11 de Setiembre, donde existen 25 bordalesas vacias que están completamente perdidas, precenimos á dicho señor que si en el término de ocho dias de la fecha no ocurre á sacar el estorbo, no tendrá derecho á ninzun reclamo.
Buenos Aires, Abril 29 de 1872.
Juan Hourcade.
1695 29 3p v2 m.

Si no teneis

Pedid prestado mil pesos moneda corriente y con ellos comprareis á Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 el Domingo 4 de Mayo á la una Diez cuadras ó sean cien mil varas cuadradas por mil pesos moneda corriente.
1700 29-5 p v 4 M,

Libros Romans francais—P. de Kock. La fille aux trois jupons 2 ps. la famille Gogo 3 ps. une gaillarde 3 ps. un tourlourou 2 ps. l'amour qui passe et l'amour qui vient 2 ps. taquinete bossu 2 ps. une feme à trois visages 4 ps le sentier aux prunes, 2 ps. carotin 3 ps. l'amant de la lune 5 ps. Potosí 103.
1691 28-6p.v.4m.

El que tenga 1,000 $

Disponibles pueden comprar el Domingo 4 de Mayo á la 1 á Wehely Jimenez y Ca. Bolivar 16, 10 manzanas ó sena 1,000 varas cuadradas por 1.000 $ m|c.
1697 29-5p v4.

Wehely Jimenez y Ca.

Venderán el Domingo 4 de Mayo á la 1 en su calle Bolivar 19—lotes de tierra en tapalquen á 48 leguas mas ó menos de Buenos Aires 70 cuadras es decir 100,000 vs. cuadradas por 1 000 $ m|c escrituras pagas Por por los vendedores lotes y ricos filaos!
1696 29-5p v4.

Libros y precios El bufon de los niños ó historia natural é abreviadas de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrado 3 ps, id antigua 4 ps. id. griego 4 ps, id de la edad media 4 ps, id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Saballier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps. id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 23 15 v 10 m.

MIGUEL BORDE ABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuar núm. 33 M. David.
1443 pm.

¡REMATES JUDICIALES!

De 6 propiedades centrales situadas calle de Rivadavia, Larrea, Cerrito, Paraguay y Florida

¡Tasaciones muy bajas!!

PARA EL DOMINGO CUÁTRO DE MAYO

A las 2, 3 y 4 de la tarde. No faltar el que quiera tener una renta de mas del uno por ciento.

Hidalgo y Torres--Rematores--Bolivar 76.

Felipe Augusto Picot
Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 273.
1680 27 30p v30m

Veneno para chinche se vende en la botica de Kelly, Suipacha y Santa Fé. 25 2p vl

Sirvienta S[illegible] una para todo s[illegible] para cuidar una Santiago del Estero núm. 90 25 vl

Pomada para berruga se vende botica inglesa de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p vl

Queso envenenado se vende en la botica de Kelly calle de Suipacha y Santa Fé. 25 2p vl

Se compra toda clase de libros en español, frances, Ingles, aleman, italiano, portuguez, y griego, etc. Potosi 103,
1678 26-3p v 1.

Comision de aguas corrientes —licitacion
En la Secretaria de esta Comision se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábado 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde y solo se tomaran en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.
Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1582 26 8p v3 M.

Sanguijuelas Hamburguesas, en el depósito de Perez se venden por mayor y menor de 1.ª clase, y mas barata que en ninguna otra parte, y para la campaña se remiten bien acondicionadas. Cangallo 106 altos.
1669 25-4p vl

Sirviente En esta imprenta se precisa un sirviente y dos muchachos para servicios del establecimiento.
Permt.

Muchacha se precisa una en la calle de Potosí núm. 117.
1666 25-3p vl

Muchacha Se necesita una para cuidar un chico en la calle de Victoria núm. 5 6 1,2. 25p vl

Clubs los negros. Se cita á los señores sócios á la asamblea que tendrá lugar el Lúnes 28 del corriente á las 8 de la noche para el nombramiento de nueva comision.
La Comision.
25-3p vl.

se vende la casa calle de Méjico 499 en 125,000 ps. m|c. tiene 9 piezas de azotea, pozo de riquísima agua y demas oficina produce un alquiler de 1100 $ mensuales, en la misma casa encontrarán con quien tratar.
a 25 v 1

¡Ojo! ¡ojo! ¡ojo! El gran balsamo de Ja- enfermedades venereas, aunque esten erraigadas y sean crónicas, se garanto su curacion, ocurrir por él á la calle de Maipú 288.
Nota—Se previene que se harán visitas á domicilio.
25-6p vl

Se necesita Un oficial botero para trabajar en casa, Defensa núm. 244
25-3p vl

Una mujer anciana ó una muchacha de unos 12 á 13 años se necesita una. Calle de Piedras 290.
24-3p v 1

Se necesita una muchacha en la calle de Piedras 316.
24 3p vl

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A. Alvarez
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16-30p. v 15m.

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Son mil pesos

Moneda corriente Cien mil varas de terreno en tapalquen á 48 leguas mas ó menos de Buenos Aires es inauditamente barato la Vieja Europa al ver esto crera es un gran Canard, es claro solamente á Weheley y Gimenez y Ca. Bolivar 19 se puede, ocurrir *regalar* así la tierra Domingo 4 de Mayo á la una
1698 29-5p v4 M.

Recibos Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.
1599 15 6p v23

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½
1651 23-6p v30 m.

Precioso cupé Se vende uno muy cómodo y sólido como para modico etc, para verlo en la calle de Buen Orden núm. 311, y para tratar Moreno 288.
1637 22-5p v27.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Melíton Gané, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout,
Secretario.
1602 8 30p v8m.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1596 16-15p v 30. m.

Joven cobrador Se necesita uno por una ó dos horas diarias para el cobro de unas cuentas, se le pagará una buena comision, dirigirse calle de Estados Unidos núm. 79. 25 2p vl.

Agradecimiento á D. José Charlier calle Belgrano 675 por haberme sanado de dolores reumático en estado crónico los que han desaparecido despues de 15 dias de fricciones y como no he sentido nada despues del mes de Octubre de 1871, yo agradezco infinitamente al Sr. D. José Charlier, el Sr. D. Juan Barrutta calle Mitre núm. 147 en Barracas fué sanado como yo despues de 8 dias de fricciones y por mas prueba el Sr. Blekcher negociante calle Maipú 52 54 y 56 en Buenos Aires, conoce muchas personas que han tenido la misma suerte Julio Roberto, en Barracas calle Defensa.
1679 26 4p v 30

Gran Ferro-Carril

De Buenos Aires al Rosario.
Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1° de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las 2-0-0; por accion correspondiente á la prima Cuota.
Mariano Billinghurst
1562 a8-v30

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS
Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA
Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

La comision de aguas corrientes

AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.—Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 m 5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES
La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.
Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.
Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.
Seccion 4ª
SE VENDE
Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.
Seccion 5ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.
Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra
Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand.
Permt.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Terrenos En la estacion San Martin. Se previene á los señores compradores que el Domingo 27 del corriente de 7 á 12 del dia, el agrimensor señor Kuhr hará entrega de los terrenos vendidos por nosotros y pertenecientes al Sr. D. Adolfo Gomez. Al mismo tiempo se hace presente que todos aquellos que no se presentasen el dia y á la hora indicada perderán derecho á la entrega—Adolfo Bullrich y Ca.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmte.

REMATES

Pablo Gowland

En su casa, Defensa n. 115.
De artículos de almacen.
Al contado
El Mártes 6 de Mayo á las 12 1|2 en punto, se rematará un gran surtido de artículos del ramo:
50 bsas arroz glacé, 60 id id india, 15 almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac 80 id id marca «Gallo», 80 bsas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damajs Hesperidina, 100 latas dulces, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cajones fideos, 25 latas fosforos 100 frascos gin bra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho. 100 cajas higos de Napoles, 30 tercios yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 100 longuas saladas, 50 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id Oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas. 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoo y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino picrato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, 20 cjs kirche, 25 cjs grasa de chanchos, 80 bsas nueces, 50 cjs pasas uvas, 200 cjs higos, 60 cjs velas estearinas, 20 latas honges.
En seguida, 35 bordalesas vino francés, 80 cjs. Oporto lejítimo.
1705 30-7p v 6m.

Por el mismo
En Barracas al Norte frente á la barraca de Peña, de una fonda café y billar.
El Sábado 3 de mayo á las 12 en punto se procederá á la venta dinero al contado de dicho negocio con todos sus utensilios consistiendo en gran cantidad de lozas, cristalerias, mesas, billares, etc etc.
1701 29-4p v8 m.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148.312 ps. m|c. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José Casco

El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde.
De una linda casita y de mucho porvenir, en la calle de Constitucion, mercado del Sud á la altura de la calle de Santiago del Estero donde está la bandera: Atencion especuladores y comerciantes y especuladores de dicho mercado. Dicha propiedad mide 8 vs, de frente por 47 de fondo con 47 de fondo, con 4 piezas de material y techos de paja. ¡Otra recomendacion á los interesados! La propiedad que se vende es á todo precio por que así lo exije la circunstancia de su dueño, y está situada en el centro del Pueblito Nuevo de ese Mercado. Por mas informes al rematador Bolivar 92.
1702 29 5 p v 4

Por el mismo
De una hermosa propiedad en la calle de Chile núm 474 el domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde, cuya finca está situada entre las calles de Ceballos y Solis á 20 pasos del tramway calle empedrada, aguas corrientes etc tiene 8 varas de y 3|4 de frente por 72 de fondo con 8 hermosas piezas nuevas hechas á todo costo, gran cocina de material, letrina idem. pozo de valde. árboles frutales, gran parral de uva moscatel y hermosas casillas de madera, se venderá a todo precio y dinero de contado por ausentarse su dueño á Francia por muchos años. Recomiendo la hora, porque de cualquier modo hay que vender.
Nota: Esta casa fué vendida en remate por el mismo que la anuncia en Marzo ppdo y no se realizó la venta porque el comprador no tenia el todo para llenar, por esta razon su dueño no hizo el negocio y no queriendo dejar en el pais ningun negocio pendiente resolvió vender sus propiedades á cualquier precio porque cree no volver mas a América, informes al martillero Bolivar núm 92.
1708 29 5 p v 24

Pablo Escalante

De muebles etc en su casa calle San Martin núm. 154
El Miércoles 30 del corriente a las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usado, todos indispensables en una casa de familia. como 1 ropero de caoba con espejo, 1 aparador, juego de muebles para sala lavatorios de caoba con espejo y piedra; sofaés. mesa para comedor, infinidad de clase de sillas, cómodas de caoba, cortinados, cuadros, espejos, un escritorio caoba, é infinidad de muebles etc. adornos y alhajas que no se detallan.

Por cuenta de seguros, á las 12 en punto venderemos 6 fardos hoblon con alguna averias.
1665 25-5p v30

Por el mismo.
De tienda y merceria en su casa calle de San Martin 184.
El Viérnes 2 de Mayo á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado un surtido de tienda, y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:
Camisas, camisetas, varias clases bramante uso doméstico, medias para hombres señoras y niños, pantalones casimires franela perfumeria é infinidad de objetos que estarán á la vista.
1595 29-3p v2 m.

H. Baizan

Alla mas alta postura! De un casa con 70 varas de fondo.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 en punto, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, calle de Victoria No 712 mirando al Norte. á una cuadra de la Iglesia y á una y media de la hermosa calle de Callao cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3|4 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, cosina, lestrina, y pozo todas las maderas de urunday puestos grandes los patios y los pisos de las piezas son embaldozadas umbrales de mármol, 2 saguanes y dos ventanas de reja á la calle de forma moderna frente muy alto, un lindo fondo para hacer un jardin por que la verdad es que se presta la propiedad para todo lo dicho. Nota- Se hace presente á los interesados que la venta es infalible por que la dueña ha firmado un documento por el cual la venta tiene que realizarse aun que la oferta no corresponda al valor de la finca por mas pormenores al rematador Victoria No. 86
1683 27-7p v 4 M.

Por el mismo
El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barraca al Sud calle de Maipú á una cuadra de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y una del mercado de frutos lindando por el fondo con la veleria de D. Juan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenos maderas, cielos razos y empapelado, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro. frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondiente, cocina, letrina, resumidero y algibe todo cercado de parod.
Nota—Se previene á los interesados que el paraje donde está situada la casa no puede ser mejor pues, está rodeado de edificios públicos todos de gran porvenir, y á mas la venta es á la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha dejado su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
16551 24-10 v m 4

José C. Soto

JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,683 pesos m|c., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 42, ó oficina de Biron.
1516.

Manuel de la Serna

SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1|2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo
De una casilla nueva
En la Boca del Riachuelo, calle real media cuadra antes de llegar á la casilla donde se cobra el peage.
El Domingo 4 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará dicha casilla al mejor precio y dinero de contado. Tiene 11 varas de largo por 5 1|2 de ancho y se compone de cuatro piezas grandes, altas y bajas, toda construida de madera de superior calidad.
NOTA—Se recomienda á las personas interesadas que pronto se van á vender en remate los terrenos del frente y que les será muy conveniente comprar dicha casilla contando desde el primer momento con una renta segura.
1710 30 4p v3m.

Jose Bullan

JUDICIAL
De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. m|c: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. m|c
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos,
1589 14-30p. v18m.

Adolfo Bullrich y Ca.

De un magnífico terreno esquina de Defensa y Cochabamba, con edificio viejo en 6 lotes, posicion altísima, de mucho porvenir, con Tramway á la puerta.
El domingo 11 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno situado esquina de las calles de Defensa y Cochabamba dividido en seis lotes con edificio viejo.
Lote núm. 1—con 16 varas 10 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.
Id núm. 2—6 varas 25 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas de fondo.
Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.
Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.
Id núm. 5 y 6—igual al lote núm. 4.
Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.
Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Por el mismo.
De muebles. Por ausentarse la familia del país. En la calle de Corrientes núm 89.
El Lúnes 5 de Mayo—A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de casa á saber:
Sala. 1 sofá crin y caoba 2 sillones id, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 mesa caoba y piedra mármol, 1 ropera grande con espejo, alfombrado de tripe, alfombritas, salivaderos, cortinados reps verde, araña (2 luces) para gas, etc.
1er Dormitorio. 1 cama de fierro con colchones, 1 armario de caoba, 1 lavatorio jacarandá con espejo, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego de agua de laton, toballas sillas, alfombrado tripe, alfombritas, 1 mesa de noche nogal, etc.
2° DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de caoba y de mármol, 1 juego laton, 1 tohallero, 1 juego lavatorio, 1 cómoda caoba, 1 cama de fierro colchones etc, 1 mesa de noche nogal, piedra mármol y carpetas, alfombras de tripo, 1 sillon de brazos para viaje, 1 percha de pié 1 cortinado completo etc etc.
3° DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de piedra mármol, y espejo 1 juego lavatorio, 1 id de laton, 1 mesa de pino con carpeta, 1 sofá de marroquin, 1 almohada 3 cuadros y grabados, 1 cortinado damasco verde, alfombrado de triple, sillas, galerias con cortinado, 1 cómoda caoba, alfombrado, 1 meza de guindo.
4° DORMITORIO—3 camas de fierro completas, 1 cómoda caoba y de piedra mármel, 1 mesa de pino, 1 canasto y carpeta, 1 salibadera cuadro, 1 mesa de noche cortinas de punto, cómoda caoba, COMEDOR 1 mesa de guindo con alas, aparador id id, alfombrado de paño, 1 sofá morraquin, 6 sillas asiento esterilla, 2 alfombritas, 1 araña 2 luces y bomba, botellones de carro, 1 araña 2 luces para kerosene, 1 rinconera chica de caoba, cuadros etc., etc.
COSTURERO—1 espejo marco dorado, 1 sillin, 1 armario 1 galeria con cortinado completo, 1 pico de gáz.
COCINA Y PATIOS—1 cocina, plantas, 1 toldo, escaleras.
1688 28-7p v5.

Por los mismos
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 m|c. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

De 5 lotes de terrenos en la antigua quinta de Bejarano. despues de concluido el remate judicial de la quinta la «Carmelita», terrenos altos á 60 varas distante de la calle Independencia á dondo en breve pasará el tramway para Flores.
El domingo 4 de Mayo despues de vendida la quinta de la «Carmelita» venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 magníficos lotes de terrenos formando parte la de la antigua quinta de Begiramo, hoy del Dr. Pardo. Miendo los terrenos tan conocidos por su linda y alta posecion no necesitamos hacer mucho elójio de ellos. El tramway de la calle Independencia pasa á 60 varas de ellos poniéndolos en comunicacion con el centro de Buenos Aires y Flores. Ademas tenemos entendido que en frente de estos terrenos se colocará la maestranza del ferro carril del Oeste.
Por planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118
1634 26 7p v4 m.

Por los mismos
De muebles ingleses únicos en el pais perteneciente al señor D. J. N. Naylor, por ausentarse para Europa.
En la calle de Juncal entre las de Artes y Libertad, quinta de Arroyo.
El Viérnes 2 de Mayo á las 12del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el mueblage de casa perteneciente al Sr. D. J. N. Naylor por ausentarse del pais: el detalle dice así:
SALA—1 juego de sala nogal, compuesto de 2 mesas, 16 sillas fantasía todas diferentes segun últimamente, 1 mesa Palmeraten, 1 magnífica silla reclinatorio encrustada en nácar. 1 sofas nogal forrado, 3 galerias doradas con cortinados reps y muselina, 2 estantes para libros, escritorio de moda, 1 id nogal para señora (Devenport, 1 mesa; guarda fuego, alfombrado tripe, adornos, 2 máquinas para coser de mano (Cleopatra y West), 1 magnífico piano nogal para concierto de tres voces de la afamada fábrica Phon-Braadwood y Jon gra formato.
COMEDOR—Un juego de comedor roble masiso único en el pais, compuesto de una mesa drra 24 cubiertos con torno, 1 aparador 3 cuerpos, mesa para lunch, 12 sillas forro marroquin, 2 sillones perezosos, 2 cortinados reds mordoré con sobre cortinas blancas y galeriass, alfombrado juego de cristal, id de porcelana, id de chimenea etc.
1er. DORMITORIO—Un juego madera Birch, compuesto de un ropero 3 cuerpos con espejo, carril etc mesa de lavatorio con juego de agua etc. mesa de toilet [illegible] espejo, magníficos cajones etc tohallero, 3 sillas, [illegible] lámparas, adornos etc.
CUARTO PARA VESTIR—Un armario para [illegible] 1 escritorio francé, un lavatorio, perchas etc.
2.° DORMITORIO PARA NIÑA—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa toilet, 1 lavatorio con juego de agua, de porcelana y laton, tohallero alfombra de etc.
3er. DORMITORIO—Un ropero (Birch) con espejo, 1 cómoda, 1 mesa de toilet, 1 lavatorio con juegos de de porcelana y de laton, tohallero, alfombra [illegible]
COCINA Y DESPENSA—Bateria de cocina [illegible] 2 máquinas para lavar, máquina para pl[illegible] los objetos pequeños que por su mucha es[illegible] especifican.

Por el mismo
De 100 mulas de las provincias, mansas y gordas. En el corralon de los señores Gonzalez y Lacasa calle Potosí y Rioja.
El Lunes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, propias para tramways etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1659 24-8p v 28

Por el mismo
Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1|4 cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118
El Mártes 6 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio. está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.
En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.
Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.
Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v 6m.

Por los mismos.
De muebles en la casa habitacion calle de Potosí núm. 399.
El Jueves 1.° de Mayo á las 12 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado todo el mueblage de dicha casa, como sigue:
SALA—1 juego de sala compuesto de 2 sofass 2 sillones 10 sillas caoba forro seda punzó con sus fundas. Un espejo marco dorado (grande) 1 mesa de centro 2 mesas con alas 6 sillitas doradas (papier maché) un alfombrado tripe, un piano para estudios.
ANTE-SALA—1 juego de ante-sala compuesto de un sofá 3 sillones 4 sillas caoba forro repg azul. 1 ropero con espejo. 3 rollos estera.
1.° DORMITORIO—Una cama de bronce, 12 sillas caoba, 1 sofá caoba una lámpara 1 mesa de arrimo dorada, alfombrado, salivaderas, cortinas etc.
2.° DORMITORIO—Un ropero caoba, 12 sillas un sofas, una lámpara 1 mesita de la India, una cama con colchones etc, un vidé, un ropero caoba y otro de pino
PIEZA PARA VESTIRSE—Un sofá jacarandá, 1 reloj de mármol, 1 cama de fierro, una cómoda caoba, un tocador, cuadro etc.
COMEDOR—Una mesa caoba para 12 personas. 12 sillas roble con esterilla, un aparador, 1 alabacena cristales, cubiertos, adornos etc. que por su mucha estencion no se especifica.
COCINA—Utiles baterias, mesa etc.

Por los mismos
«La Estanzuela.» Terrenos altos y pintorescos, propios para chacras, quintas y casas de recreo, á 35 minutos de la ciudad. situados cerca de la estacion Lanús. Lotes grandes con adcion hasta una manzana. En su casa San Martin núm. 118.
El Mártes 29 del corriente—A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y con gran liberalidad, en el patio de nuestra casa á saber:
40 grandes manzanas divididas en lotes de 20 y 25 vs. de frente por 65 vs. de fondo. Estos magníficos terrenos están situados diez á 12 cuadras de la estacion Lanús sobre una lindísima loma y por su proccimidad á la ciudad no tienen rivales para casas de recreo y quintas.
La venta se hará con liberalidad dando accion á los compradores á tomar cuantos lotes y manzanas quieran.
Rogamos á los interesados vean los terrenos antes del remate para cercierarse de su bondad.
Planos podrán obtenerse en nuestra casa calle de San Martin núm. 118 dias antes del remate.

Por los mismos
JUDICIAL
La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy de Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. m|c. «698,000 ps» siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 m|c. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos trainta y cuatro ps. m|c.
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo á calle Independencia que será pronto un hecho, quedas. una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.17.a.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa San Martin 48.
El Miércoles 7 de Mayo — A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos. 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1 cama jacarandá sensilla, 1 id id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnífico espejo marco dorado 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilon no propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas acientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacaranda para juego, 1 etagere jacarandá, cuadros el oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22 8p.v 3.

Por los mismos
De muebles de lujo en la quinta de D. Samuel Hale, frente á las Aguas Corrientes, por órden del Sr. D. Charge D'Affaire de Francie.
El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo mueblaje de casa perteneciente al Sr. Encargado de Negocios de la Francia como sigue:
SALON—Un juego completo de salon de madera dorada y forrada en damasco de seda verde compuesto de 2 cenapés, 4 sillones y 6 sillas, 1 sofás divon 4 muebles, tapiceria de Gobelino, adornos, objetos de fantasía, cristaleria, cuadros, dibujos etc.
1.° DORMITORIO—Una cama completa y un juego de dormitorio completo de paño punzó, compuesto de 1 sofá, dos sillones, 2 sillas.
2.° DORMITORIO—Una cama vieux cheñe masiso completo, 2 gueridons, un sofas, un pequeño armario antiguo, mesa de toilette, etageres, etc.
3.° DORMITORIO—Una cama erable adornada completa. armarios. toilette. tapiseria de suigruá, etc.
COMEDOR—Un servicio de mesa completo, porcelanas cristales, lámparas, baterias de cocina, un coffre ao sache completo para carruage, chimenea, mesa, bancos, cama de crimea, etc.
Un coupe de Paris para uno ó dos caballeros, guarniciones etc. etc.
1687 28-6p v 4.

Balbin y Plowes

Gran remate de estacion por cuenta de los señores Samuel, Hornet y Cª y Wolff, Wissner y Cª, en nuestra casa Perú núm. 19. **El Mártes 29, Miércoles 30 de Abril, el Jueves 1° y Viérnes 2 de Mayo.** A 5, 6 y 7 meses de plazo, á las 12 en punto. Gran surtido de ropa hecha id géneros para vestido id de confeccion, id tapados para señoras id frazadas id paños y casimiros. Y toco el espléndido surtido que estas dos casas recibe, y que pondrá en venta.
El surtido de dicha casa superior por su buen gusto y variedad, es bastante conocida en esta plaza, y nos limitamos á llamar la atencion sobre los artículos siguientes:
Tripe de uno y dos anchos y varias calidades, alfombras de muchos tamaños y nuevo dibujo.
Tapados de casimir, id de terciopelo.
Túnicas y rotondas de terciopelo, casimir paño merino.
Vestidos hechos de la última moda y un grande y variado surtido de géneros para vestidos Waterproff hechos, para señoras y niños y género para id.
Chalones de cachemir hasta los mas finos.
Pañuelos y chalones de tartan á cuadritos.
Tules de seda.
Trajes para niños; terciopelo y pana negros y de color.
Felpa de seda de colores. medias de lana, camisetas, boas, pañuelitos de lana, paño, casimires, sombreros.
Pequines, gróes, rasos y fulares de seda negro y de color.
Un variado surtido de artículos de piel, como mantones, corbatas, puños, mantillas españolas, tartan de lana.
Túnicas Waterproff.
Raso de lana para vestidos, género de hilo y seda para id, lustrinas, camisas, colchas, pople punzó y negro etc. etc.

Por los mismos
Gran remate de un magnífico terreno en la calle Lorea N. 64 **El domingo 27** de Abril á las 2 en punto y dinero de contado Continuaremos vendiendo en lotes al gusto de los compradores, este gran terreno que mide 40 varas de frente por 64 de fondo.
Por mas detalles á los rematadores calle Perú 19.

Por el mismos
Gran remate de tierras fiscales en Córdoba, en nuestra casa Perú núm. 19
El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departmento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:
Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 cuadras 20212 vs. id id id 6, 3 id 701 id 4870: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id id id 11, 3 id 914 id 3000: id id id 12, 1 id 526 id 1059: id: id id id 13, 1 d31 5i 100000: id id id 14, id id id 15, 3 id id ididd4 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 d id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id id 30,2 id 1026 id: id id id 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49 4 id 716 id 8000: id id id id 55, 2 id 1060 id 10676: id id id id 57, 3 id 653 id 211. id Serie B id 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id id 59, 1 id 931: id id id 60,0 d 484: id id id 61, 2 id 960: id id id 62, 4 id id. id id id 63, 5 id id: id id id 64, 4 id id:
Las suertes núm. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58, 59, y 60 de la serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la linea férrea,
Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio disiante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.
La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y coma á 35 leguas del ferro-carril.
Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calidad para toda clase de hacienda.
Son de buena clase los números 11, 14. 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.
El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.
Su tasacion es de pefts 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.
Por mas detalles planos etc, á casa de los rematadores Perú núm.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor. De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas. Núm. 2999.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 7 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se [illegible] todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanda como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc.
En nuestra casa Bolivar 76.
El miércoles 7 de Mayo á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retirar lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacarandá talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofáes varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como así mismo un riquísimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estén á la vista.
NOTA. Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

Por los mismos
N. 5512.
JUDICIAL
De una casa muy central, calle de Independencia núm. 191 frente á la Iglesia de la Concepcion. Tasacion ps. 210, 000 2|3 partes 140,000.
El Domingo 11 de Mayo á la 1 del dia, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Ortiz, compuesta de 16 vs. de frente al Sud por 16 id de fondo con edificio de material y que dá una renta de mas del 1 por ciento.
La situacion no creemos que se encontrará mejor, rodeada de tramway, gas, aguas corrientes, contigue á la plaza, mercado etc. Escusado nos parece mencionar la importancia de la localidad. Por mas pormenores Bolivar 76.
1712 30 12p v11.

¡Muy importante!
El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.
La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,
TASACION—250,000 pesos 2|3 partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm. 5503
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá a vender dicha casita con 8¾ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura de 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5,505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.
Muy superior
El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina, letrina y demás comodidades.
TASACION—400,000 pesos 2|3 parte 266.667 pesos m|c.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!
El Domingo 4 de Mayo—A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest por 12, 35 con todo el edificio de material moderno. Tasada en $ 97,501,53cs 2|3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,188, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ m|c.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2|3 partes 58,572 $ m|c.
Nota: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p. % Es la mejor recomendacion que podemos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de remates Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por los mismos
N. 5511.
Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 84 1|2 varas á la primera por 9 1|4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economia, nunca se pensó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.
El domingo 11 de Máyo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tramways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras del 11 de Setiembre.
Tasacion $ 750,000 las 2|3 partes $ 500,000 m|c. la que servirá de base para su venta al que mejore un real cobre se la llevará: de mas del 1|2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
Al mismo tiempo venderemos una casita en frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1|2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105.000 $ 2|3 partes 70.000 m|c. baratísima casa bien construida.
1461 24-18p v 11m.

Por los mismo.
N.5,511.
En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con los SS. Ezcurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Marzo á las 2 en punto de la tarde repetimos al mejor postor.
Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así sera apreciado debidamente dicho terreno.
Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Diego Gonzalez, 9 v.8 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 3 cs.

Remates á la vuelta

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de drimera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ochc mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 plantas de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho peso uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. m|c. 15 árboles ciruelos frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. m|c., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps. 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una, importan 3500 pesos, 480 varas zanja y cerco de tuna er. regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un lote útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoses para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 cepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos baldes en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de andamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 zaranda en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo mares mayor en parte comprende la obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, 180 varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 62 varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 1364 ps. m|c., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 varas de reboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nueve cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8|4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto: 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos, 1 caballo en mal estado en 100 pesos m|c.—Total 94,577 ps m|c.

Se previene, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca**, Escribano público.
1566 a8-v30.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña María Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873 **Clodomiro Gallardo.** 1667 25-30p v27 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentaria de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como sigue.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250.—Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 80 ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.—2 cajones para bebidas, á 150 ps. 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una mesa y un banco en mal estado, en 80 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 268 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaría á cargo de infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Clodormiro Gallardo** 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa**, Juez de Paz.
1594 16.30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaria de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina, se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales: tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos m|c. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J H. Solveyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de 1-1 cuya ubicacion se expresará mas adelante se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambrosoni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público.
15 40 p, v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 28 de 1873. **Feliz Sagasta.**
1649. 23 10p. v 4 m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L. Casares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino compareoe. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A. Julio Blanco**, Perú 120. 1645. 23-8, v m

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David,
N. 2827 Pm.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

MUCHACHOS
Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 59
MANUEL B. RISSO.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas. Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Cuyo núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Desnriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

YASALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. m|c.
Se vende en la calle de Belgrano núm 126 oficina del diario "La República."

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de ... y Comercio
Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo
Tagliabue y Ca.
Pmte.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos
Ilustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882
Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.
ALEJANDRO MILLER Y C.ª
Núm. 953 E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR
LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................ Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia.............. Montevideo..................
E. MACHAIN y Cia.............. Rosario..................
1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION
CON ESCALA EN
Corrientes y demas Puertos del tránsito.
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
CISNE
Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.
Agentes-- A. Matti y Piea.
Cangallo 30.

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.
Ligne de la mediterranee á la Plata
Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1|4 de place et de 8 à 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n,19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 585
Barraca Peña y Plaza Constitucion
Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

Remate feria
Por Wehely
GIMENEZ Y COMP.
EN EL PATIO DE SU CASA
BOLIVAR 19
DOMINGO 4 DE MAYO
A LA UNA
EN EL PARTIDO DE
TAPALQEN
Por 1,000ps.
Una chacra de 10 manzanas.
Por1000 ps.
UNA GRANJA DE 10 MANZANAS

El porvenir de una familia por mil pesos.
Los que haceis ahorros comprad 10 manzanas por 1,000 ps.
¡Por cuánto se vende en la Provincia de Buenos Aires, una chacra de 10 manzanas? ¡Asombro! por 1,000 ps. ¿Cuánto valdrá dentro de 10 años, la manzana? 10,000ps; ó lo que hoy se vende por 1,000 ps. valdrá 100,000.

GRANDES y PEQUEÑOS
Pobres y ricos
Los que pensais en el porvenir.
Concurrid á la gran reparticion que hará WEHELY y GIMENEZ.

WEHELY Y GIMENES

El domingo 4 de Mayo á la una.
Chacras en el partido Tapalquen Chacras el partido de Tapalquen.
Los campos mas feraces de la Provincia, á 48 leguas mas ó ménos de Buenos Aires.
Las escrituras las pagan los vendedores y tambien adjuntan un plano á cada lote, así que el comprador por 1,000 tiene 10 manzanas sin gasto de ninguna especie.
Se ha podido colocar, todo particularmente pero no hemos querido sino el mismo dia del remate, Domingo 4 de Mayo por repartir entre nuestra clintela y amigos.
Pobres y ricos fijaos, hay para todos.
Por 10 000 ps una quinta de 10 manzanas.
Por 20,000 ps. un reino!! 200 manzanas.
¡Si esto no es regalo no tiene nombre!
Todos los lotes tienen frente á grandes caminos vecinales como puede verse pasando por casa de los rematadores

Wehely y Gimenez
Donde encontrará los interesados planos y de talles.
Nada mas os decimos.
Venid, veréis y compraréis.
Asegurando el porvenir vuestro y el de vuestros hijos.
El domingo 4 de Mayo á la una.
Casa de Wehely y Gimenez.

BOlivar 19.
Bolivar 19.
O Boivar 22 1|2.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.

Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicar se al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.

De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.

De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.

Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.

Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.

En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.

Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.

La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos........................	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos........................	» 400 » »
Esternos........................	» 250 y 200 »
Niños pequeños........................	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.

En la Secretaria del **Instituto** se daran á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.